

# Insurrección de los indios de Mojos\*

José Luis Roca

En la época en que tuvo lugar la intervención francesa en España, con el consiguiente cautiverio del rey Fernando VII, gobernaba la provincia de Mojos don Pedro Pablo de Urquijo, militar español nombrado para ese cargo en 1805. Mojos, igual que Chiquitos, era por entonces una gobernación independiente de cualesquiera de las intendencias del Virreinato de Buenos Aires que había creado la Ordenanza de 1782. Dependía directamente de la Audiencia de Charcas.

En aquellas ex misiones jesuíticas mojeñas, el gobernador Urquijo se había esforzado por llevar adelante las reformas implantadas durante el fructífero gobierno del más ilustre de sus antecesores, Lázaro de Ribera, quien fuera máxima autoridad en Mojos entre 1786 y 1793. Ribera, notable personaje de la Ilustración americana, (después fue gobernador del Paraguay y de Huancavelica) había logrado, tras muchos esfuerzos, que en Mojos se implantara un gobierno civil regido por funcionarios de la corona, eliminando así el poder de los curas seculares. Éstos, desde el extrañamiento de los jesuitas ocurrido en 1767, habían ejercido un mando despótico, institucionalizando la corrupción en las costumbres y en el manejo gubernamental. Al verse despojados de autoridad política y del manejo económico de las misiones (y autorizados únicamente a desempeñar tareas religiosas), los curas se convirtieron en enemigos implacables de los nuevos funcionarios civiles.

Las noticias de lo acontecido en España en 1808, así como de los movimientos insurreccionales ocurridos en las ciudades de La Plata y de La Paz el año siguiente, llegaron a Mojos con el retraso y las distorsiones que son fáciles de imaginar. Algo de ello seguramente escuchó el gobernador Urquijo, pues a mediados de 1810 dispuso que su familia, junto a un voluminoso cargamento que contenía sus efectos personales, salieran de San Pedro de Mojos, capital de la provincia, hacia un lugar más seguro como era Santa Cruz de la Sierra.

\* El texto es el capítulo IX del libro *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*, 2007, Instituto Francés de Estudios Andinos, IFEA Plural Editores.

## La servidumbre de los remos

Las dificultades de la vida en Mojos se originaban en la inmensa distancia de su capital, no sólo a los centros metropolitanos de Charcas sino también a las demás poblaciones de la provincia. Esa distancia se hacía aun mayor con el sistema de transporte tan primitivo. Las vías fluviales (las únicas que comunicaban a Mojos con el resto del mundo) eran expeditas sólo en la época de lluvias -de octubre a abril- pues durante los largos meses del estiaje muchas de ellas o se hacían intransitables o cambiaban de curso. En esas condiciones era imprescindible la mano de obra de los indios encargados de tripular y poner en movimiento pesadas embarcaciones que surcaban los ríos<sup>1</sup>. El viaje entre un puente del Mamoré y el de Pailas sobre el Río Grande duraba noventa días. Desde este río se continuaba el viaje por tierra hasta Santa Cruz.

El remar era para el mojeño lo que la miita de Potosí para el indio de las regiones andinas. En ambos casos se trataba de obligaciones cuyo incumplimiento era reputado como una insubordinación inadmisibles que cuestionaba los derechos del rey y de la santa religión. Un mitayo o un remero que se rebelaran contra esa servidumbre eran reos de Estado y por consiguiente sujetos a severísimas penas. Los *bogas* del río Magdalena en la Nueva Granada y los que con igual nombre prestaban este servicio a lo largo del Desaguadero en el Virreinato del Perú, estaban sujetos a reglamentos emanados de la autoridad real que al parecer no existieron en el caso de los remeros de Mojos, verdaderos galeotes de la colonia española.

Los indios remeros debían abandonar a su familia a cambio de una escasa o nula remuneración, y eran forzados a desatender las faenas agrícolas y ganaderas de donde derivaban el sustento. Por todo ello, sabedores de que en la península habían ocurrido trascendentales hechos con respecto al sistema monárquico, un buen día de 1810, masivamente, notificaron al gobernador Urquijo que se negaban a seguir remando. Eso equivalía a una insurrección.

## Misioneros, curas seculares, gobernadores y caciques

Entre las reformas de Ribera se introdujo aquella de dar mayor jerarquía a los caciques indios. Durante la época jesuítica, aquéllos formaban parte esencial de las misiones con el título de corregidor. El corregidor era el jefe máximo cuyo mando se extendía a todos los indios; inmediatamente debajo de él había otro jefe, el regidor, y ambos tenían sus suplentes o alternos, llamados teniente y alférez, respectivamente. El gobierno de los pueblos estaba a cargo de los alcaldes primero y segundo, quienes a la vez ejercían funciones de policía. La administración de justicia se hacía de acuerdo con las costumbres

1 "Que aguanten bajo un sol que clava dardos de fuego en la cabeza y que ajusta planchas candentes a las espaldas". G. René-Moreno, *Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*. La Paz, 1973, p. 42. Esa semiesclavitud continuó a todo lo largo del siglo XIX y comienzos del XX.

ancestrales indígenas y residía en tres jueces: el justicia mayor, el juez de varas y el sargento mayor. El conjunto de estos funcionarios y magistrados constituía el cabildo, que controlaba el trabajo en los telares, en las labores agrícolas y hasta domésticas<sup>2</sup>.

El éxito de los jesuitas consistió en organizar ese autogobierno local y limitarse a supervisar su funcionamiento. Aunque los padres de la Compañía tenían la última palabra en cualquier asunto, tal sistema con fuerte base religiosa y teocrática, los mojeños se adaptaron a esa vida y rindieron al máximo en las tareas que les exigía tan peculiar organización social. Cuando el rey Carlos III tomó la decisión de expulsar a la Compañía de Jesús de todos sus dominios en el mundo, las autoridades de la Audiencia de Charcas encargadas de cumplir la orden se vieron en la dramática necesidad de reemplazar a los misioneros. Para ello acudieron al obispo de Santa Cruz, quien, por la urgencia de las circunstancias, se vio forzado a enviar sacerdotes jóvenes, varios de los cuales fueron ordenados con premura, aun antes de cumplir con la formación teológica y humanística normalmente requerida para el sacerdocio. Así comenzó el gobierno de los curas seculares, a través de quienes las autoridades coloniales trataron de mantener en las ex misiones el sistema de dominio espiritual sobre los indios implantado por los jesuitas.

Los nuevos religiosos se vieron súbitamente al mando de unas comunidades cristiano-indígenas a quienes conocían sólo por vagas referencias y no obstante tenían que administrarlas a la usanza y estilo de los jesuitas. El poder absoluto que sobre esos pueblos se asignó a los nuevos religiosos resultó desproporcionado a sus capacidades y experiencia. De ahí al abuso y relajación de costumbres no quedaba sino un paso. Vinieron las depredaciones, los excesos y castigos contra los indígenas, los abusos sexuales, y con todo ello, la pérdida de respetabilidad y mando que pronto sufrirían.

A fin de mitigar estos males, andando los años, el obispo de Santa Cruz, Ramón Herboso (de cuya diócesis dependían en lo espiritual los curas asignados a Mojos), dictó un Reglamento que pese a lo bien intencionado tuvo escasa aplicabilidad<sup>3</sup>. Sin embargo, el Plan de Gobierno de Ribera mantuvo las dignidades jerárquicas de los indígenas al disponer “que se esmere en instruir a los caciques de modo que pueda servir los ejemplos de administradores de los pueblos sin peligro de ser engañados (...) y para prepararlos en la imposición cuando se contemple necesario su establecimiento”. Por último, el artículo 47 autorizaba la intervención de los caciques para realizar el inventario de bienes en caso de muerte del gobernador<sup>4</sup>.

## Los Canichana y la misión de San Pedro

La dignidad indígena reconocida tan explícitamente por la autoridad real dio poder a los caciques de las diferentes naciones mojeñas. Una de las más notorias era la canichana (llamada también “caniciana”), sobre cuya base se es-

2 Ibid. pp. 443-444.

3 El reglamento de Herboso puede verse en J. Chávez Suárez, *Historia de Mojos*, La Paz, 1986, pp. 357-352.

4 Ibid. pp. 443-424.

tableció la misión de San Pedro como capital de provincia<sup>5</sup>. Los Canichana tenían la reputación de bravos e indómitos guerreros. Expertos en cavar fosos y trincheras para defenderse del enemigo, los jesuitas los emplearon como elemento de combate para frenar las frecuentes incursiones portuguesas en esa porción del imperio español. Una larga tradición atribuía a los Canichanas el mérito de repeler las avanzadas incas que trataban de llegar a Mojos, obligándolas a replegarse hacia el río Beni<sup>6</sup>. Luego de la expulsión de los misioneros y conocedor de las aptitudes atribuidas a este pueblo, el primer gobernador civil de Mojos, Antonio de Ayrnerich, les concedió la prerrogativa de “organizar dos compañías de a cincuenta flecheros cada una, con un capitán canichana a la cabeza, compañías que serían vestidas con uniforme de desfile todos los domingos en San Pedro después de la procesión”<sup>7</sup>.

Es presumible que ese derecho de poseer su propia “fuerza armada” fue conservado por los Canichana hasta la época que nos ocupa, teniendo en cuenta que San Pedro ostentaba la dignidad de capital de provincia y sede del gobierno mojeño. Fundado en 1696 por el jesuita Lorenzo Legarda, estaba estratégicamente ubicado en el área de influencia de los ríos Mamoré, Apere y Tijamuchí. Pero en contraste con esas virtudes, también se atribuía a los Canichana costumbres crueles y práctica habitual de antropofagia<sup>8</sup>. De ellos dice Moreno: “en Mojos llama la atención el indio canichana porque sin dejar de ser dócil y sumiso a la autoridad, señaladamente si es blanco el que la inviste, hay algo de fiero en sus modos, y no carece de extravagancias; el furor con que se azotan y maceran sus carnes en la semana santa espantaron a D’Orbigny y a Carrasco (...) comen víboras, tigres y caimanes con particular delicia. Son feos y algo repelentes y antipáticos<sup>9</sup>. Cita un testimonio de 1769 sobre estos indios, que corresponde a Antonio Aymerich: “Uno de los pueblos que hoy día se halla más civilizado es el de San Pedro. Sin embargo, cuando Fray Pedro Peñaloza llegó a saber las maldades que cometían sus feligreses de comerse a sus hijos y aun alguno de entre ellos mismos y echar suerte a quien le cabe ser parte de su bárbaro apetito, puso todos los medios que halló a su prudencia para atajar tales iniquidades”<sup>10</sup>.

## El cacique Juan Maraza

En medio de ese pueblo reputado feroz, Juan Maraza, su cacique principal<sup>11</sup>, era universalmente respetado. Los tenues testimonios escritos existentes sobre su figura son, sin embargo, suficientes para mostrarlo como

5 “Base de operaciones fue necesariamente San Pedro por su sitio y sus recursos. Estaba asentado sobre un amplio ribazo sobre aguas vertebrales de la gran columna de Mamoré. Llegábase por este río y por sus tributarios de la izquierda, a los pueblos de Pampa. Daba a a los de Baures la mano diestra por el río San Salvador, afluente del Machupo”. Moreno, *op. cit.*, p. 52.

6 J. Chávez Suárez, *op. cit.* p. 253

7 *Ibid.*, p. 342..

8 Sobre este punto, D’Orbigny afirma: “Si hemos de dar crédito a algunas relaciones, los prisioneros que caían en manos de estos indios (canichanas) eran comidos por ellos en solemnes festines (...) su industria consistía únicamente en la construcción de canoas y en la fabricación de armas; eran muy dados a la bebida y hacían uso de licores fermentados. *Cf.*, A. D’Orbigny, *Descripción geográfica, historia y estadística de Bolivia, París, 1845, I:151*.

9 G. René-Moreno, *op. cit.*, p.331.

10 *Ibid.*

11 La institución del caicazgo en Mojos era, desde la época jesuítica, una dignidad que en nada se asemeja a la de los caciques del mundo andino. Mientras éstos se encontraban sujetos a la autoridad real y desempeñaban tareas en contra de sus propios congéneres, como el reclutamiento para la mita potosina o el reparto forzoso de mercancías, en las misiones jesuíticas los caciques eran parte principal del autogobierno implantado por los religiosos.

guía de su pueblo y, a la vez, como a un hombre interesado en mantener la cohesión social amenazada desde de la expulsión de los misioneros. Pero la llegada a Mojos a fines de 1792 del nuevo gobernador, el Coronel de los Reales Ejércitos D. Miguel Zamora y Treviño, puso en guardia a los habitantes de la capital mojeña. Zamora se presentó acompañado de su esposa, la condesa de Argelejo<sup>12</sup>, y uno de los primeros actos de su gobierno fue prohibir a los indios el uso del traje español, el cual, en adelante, se permitiría solo como una suerte de premio o condecoración por buena conducta<sup>13</sup>.

Los excesos autoritarios de Zamora se extendieron a los curas, a quienes les puso más restricciones de las que ya tenían, lo cual los indujo a buscar alianzas con los indios, incitándolos a rebelarse y desconocer la autoridad del gobernador<sup>14</sup>. Zamora tenía la personalidad precisa para fortalecer esos entendimientos en contra suya, pues tanto los religiosos como los caciques indios lo odiaban por igual. Cometía abusos como el denunciado por el gobernador de Santa Cruz, Francisco de Viedma, durante una visita a Mojos:

*“Las muertes y otros daños que sufrieron aquellos desgraciados indios originados en haberlos obligado el gobernador a que se condujese en hombros a su mujer y a un hijo a distancia de más de 50 leguas (...) y aunque el gobernador ha logrado traer hacia sí con suavidad a algunos indios, luego los puso presos y hace que perezcan en las cárceles que por leves motivos les importa crueles y rigurosos castigos”<sup>15</sup>.*

Además de aquellos abusos, Zamora inauguró un comercio ilícito con los portugueses de la fortaleza Príncipe de Beira, sobre el río Iténez, obligando a los indios, con riesgo inminente de sus vidas, a salir de cacería de tigres para vender las pieles al otro lado de la frontera. El cumpleaños del hijo del gobernador se celebraba con las solemnidades propias de un príncipe, indultando a presos, aunque al mismo tiempo prohibiendo a los indios adquirir propiedades. Los curas doctrineros se aprovecharon de esta situación y excomulgaron a Zamora, al punto de que el Vicario de San Pedro, Francisco Javier Chávez, en octubre de 1801, informaba al obispo de Santa Cruz que “el pueblo de San Pedro se había tumultuado pidiendo que saliera el gobernador y si no, lo haría a la fuerza<sup>16</sup>.”

El cacique Maraza, enarbolando la autoridad que le había conferido su pueblo (aunque ella aún no había sido reconocida por las autoridades españolas), resolvió finalmente tomar las cosas por su cuenta y cortar de raíz los abusos del gobernador. Con un grupo de sus parciales hizo conducir subrepticamente hasta el pueblo de San Javier los 50 baúles de que se componía el equipaje de Zamora. Enseguida, sin mayor ceremonia, lo despojó de su

12 La condesa de Argelejo (María Josefa Fontao y Losada) es un personaje pintoresco del cual se han ocupado Moreno, Vázquez Machicado, Chávez Suárez y Sanabria Fernández. Tras la expulsión de su marido, se estableció en La Plata, y desde allí, durante siete años (1810-1817), se dedicó a informar al Virrey Pezuela sobre acontecimientos y chismes de la Audiencia. Ver, H. Vázquez Machicado, *Obras completas*, La Paz, 1988, 3:307-324.

13 Chávez Suárez, op. cit. p.345.

14 *Ibíd.* p.438

15 *Ibíd.* p.456

16 *Ibíd.* p.457

cargo y lo obligó a salir de Mojos por la vía de Yuracarés. En conocimiento de estos hechos, la Audiencia no encontró mejor recurso que ratificar la destitución de Zamora y nombrar con carácter interino a Rafael Antonio Álvarez Sotomayor, quien encontró a los pobladores “ociosos, hambrientos y altaneros, en plena relajación moral y religiosa”<sup>17</sup>. A los pocos meses, Álvarez Sotomayor abandonó Mojos ante la designación del gobernador titular, Pedro Pablo de Urquijo.

Cuando Urquijo llegó a la sede de sus funciones, en todo el territorio mojeño no se oía hablar sino de Maraza. En actuados testificales que el nuevo gobernador mandó levantar en 1805, encontramos a Estanislao Tilila, caudillo indígena de Loreto, propalando la versión de que el único gobernador de la provincia era Maraza. Así lo atestigua Antonio Landívar, administrador de Exaltación:

*Le consta al declarante la rara desvergüenza con que el cacique Maraza se ha dejado llevar de su orgullo y brutal inclinación hacia el desorden, mandando a todos los pueblos, recados ya por escrito y de palabra (faltando a lo sagrado de la autoridad soberana que reside en el señor gobernador y aun en el Excmo, señor Virrey del Distrito) dando a entender en ellos que ya era otro tiempo, que no había rey, no había tribunales ni otras superioridades, que todo era un engaño y que el solo mandaba y todos debían obedecerle (...).*<sup>18</sup>

No sería lícito interpretar la suplantación del puesto de gobernador hecha por Maraza en 1805 como una manifestación precoz de los mojeños contra la monarquía española. Simplemente se trataba de un gesto de rebeldía contra la autoridad local, asumiendo simbólicamente en su persona las atribuciones de aquella. Como se ha visto más arriba, los gobernadores civiles (igual que antes lo habían hecho sus predecesores, los curas seculares) abolieron el sistema de autogobierno que rigió durante la época jesuítica. Y eso es lo que reivindicaba Maraza al reclamar las lealtades de los demás pueblos mojeños haciéndose llamar “gobernador”<sup>19</sup>. Urquijo, mucho más hábil que Zamora, ignoró los agravios que Maraza había inferido a su antecesor y resolvió atraerlo a su bando, rompiendo así la coalición de curas con indios. A ese fin, en marzo de 1806, tramitó ante la Audiencia el nombramiento de cacique para Maraza. Al parecer no recibió respuesta, pues a los dos años insistía en estos términos:

*En fecha 7 de marzo de 806, solicitó por representación el vuestro gobernador, la distinción de medalla y título al cacique de la capital Juan Maraza exponiendo en ella lo acreedor que era en aquel entonces a dichas distinciones, y si así lo consideraba en aquella época, mucho más en el día pues es seguramente un leal y buen servidor de Su Majestad pues no bien se le manda cualquier ocurrencia cuando al momento la ejecuta y tiene el pueblo en el mejor orden en edificios y policía como el adelantamiento de receptoría y obrados, celando continuamente*

17 *Ibid.* p.481

18 Archivo Nacional de Bolivia (ANB). Expediente No. XXXIII del Catálogo de Moreno. *Informe del estado de la provincia de Mojos sus pueblos el año de 1810*, fs. 19 (en adelante, ANB, Inf.)

19 ANB Inf. fs. 227

*a los artífices de todos los ramos, no dudando en la acreditada justificación de Vuestra Alteza, se dignará concederle lo que en fecha anterior y presente pide el Vuestro Gobernador para que de este modo se convenga de su buen manejo y conducta, aunque le servirá de estímulo otras gracias. San Pedro de Moxos, y abril 26 de 1808. Pedro Pablo de Urquijo<sup>20</sup>.*

En 1810, ya en vísperas de los trágicos acontecimientos que tendrían lugar en Mojos, Urquijo reiteraba su petición para que se concedieran homenajes a Maraza, y la fundamentaba así:

*Convendría muy mucho el que V. A. en las actuales circunstancias le librase título de cacique que aun no lo tiene, para de este modo entusiasmarle más, pues que tanto interesa a la quietud de la provincia y al gozo inexplicable de sus parientes canichanas como de los naturales de los demás pueblos pues la medalla la costé de mi bolsillo y se la puse a poco tiempo de mi internación porque así con venia estimularle, con concepto a que conocí que ya el citado Juan Maraza, cacique de este pueblo capital, era y es el timebunt gentes de la provincia<sup>21</sup>.*

Urquijo ya no esperó más. Aun antes de que la Audiencia lo hubiese autorizado, se decidió nombrar por su cuenta a Maraza “cacique vitalicio” lo colmó de honores, y mantuvo con él las mejores relaciones<sup>22</sup>. Tan astuta maniobra política del gobernador pronto le iba a producir jugosos dividendos. Pero a la vez, sería el comienzo de un feroz enfrentamiento interétnico que iba a marcar con signo trágico la vida mojeña en los albores de la emancipación americana y boliviana.

## Las misiones de Loreto y Trinidad

La primera fundación estable hecha por los jesuitas en Mojos fue la de Nuestra Señora de Loreto, en 1682, gracias al esfuerzo del superior de la orden, P. Pedro Marbán. El lugar que se eligió para instalar el pueblo fue el más adecuado a los efectos de cría de ganado y cultivos agrícolas. Le siguió la misión de la Santísima Trinidad, fundada por el P. Cipriano Barace en 1686, en las proximidades del Mamoré. Desde el comienzo, esta misión adquirió la fisonomía que quiso darle su fundador, quien trajo desde Santa Cruz las primeras cabezas de ganado que poblarían y llevarían riqueza a las pampas mojeñas.

El padre Barace, según testimonio de un contemporáneo suyo, ejerció los oficios de “maestro, doctor, pastor, conquistador, descubridor, músico, vaquero, arquitecto, albañil, carpintero, médico cirujano y otros ejercicios”<sup>23</sup>. Llevó una vida de total entrega y sacrificio, lindante en la santidad, y fue asesinado por un chamán indígena, celoso por la acogida que recibía el religioso en tierra de los Baure. Al estudiar la vida de los Mojo (llamados también trinitarios) no se encuentran rastros de belicosidad o barbarie contra el prójimo. En am-

20 G. René - Moreno, op. cit, p. 406.

21 En abril de 1811, seguía quejándose de que la Audiencia aún no le había enviado el nombramiento de cacique para Maraza. Cf. ANB, XXXVIII del Catálogo de Moreno, año 1811. Expediente obrado con motivo de la comoción de los naturales del pueblo de Trinidad. (en adelante ANB, Con.), fs. 114.

22 Chávez Suárez, op. cit. p. 239.

23 *Ibíd.* p. 476.

bas misiones (la de Loreto y la de Trinidad) se hablaba la misma lengua, sobre la que el padre Marbán escribiera una “Gramática”. Loretanos y trinitarios se confundieron en un mismo pueblo, y su gentilicio mojeño se convirtió en el nombre genérico con que era conocida toda la provincia. Loreto y Trinidad, por último, mantuvieron el espíritu tradicional de los jesuitas en cuanto a dedicación a las artes y a la industria, y así vivían durante la época que nos ocupa.

Pero entre la misión de Trinidad y la de San Pedro existía una rivalidad tradicional, tanto por la índole de sus respectivos habitantes como por la influencia que cada una de ellas ejercía sobre las poblaciones vecinas. Así, San Pedro dominaba San Ignacio (no obstante de que allí también se hablaba lengua mojo) mientras que, a su vez, Trinidad ejercía influencia sobre Loreto. La distinción de “cacique vitalicio” y la condecoración especial que el gobernador Urquijo otorgó a Maraza fueron recibidas con desagrado por los indios trinitarios, cuyos caciques se creían con más derecho a un tratamiento similar o superior. Ellos consideraban que el único mérito de Maraza había sido el expulsar al gobernador Zamora y luego “haber incendiado una partida de aparejos fabricados en la época de Álvarez”.

En los albores de la independencia americana, Mojos era la más desconocida, remota e inaccesible de las provincias que estaban sujetas a la jurisdicción de la Audiencia de Charcas. Su economía estaba organizada en función del intercambio comercial con Santa Cruz y con la región andina. Pero desde el extrañamiento de los jesuitas, los curas seculares que vinieron en su reemplazo no fueron capaces de mantener la organización ni las instituciones que habían establecido aquéllos a lo largo de un siglo. La situación social era sui generis con respecto a las demás provincias o intendencias de Charcas. En éstas coexistían los españoles de origen (que desempeñaban las más altas funciones públicas y eclesiásticas), los criollos, los mestizos y la masa indígena. En Mojos, por el contrario, los pocos que allí vivían eran funcionarios (gobernadores y administradores) que ejercían sus cargos por tiempo limitado. Los curas, nombrados por el obispo de Santa Cruz, eran también españoles criollos. Los nativos -únicos pobladores verdaderos y permanentes de la provincia- vivían agrupados en pueblos distantes unos de otros y hablaban lenguas sin ninguna semejanza entre sí.<sup>24</sup>

La cultura de Mojos estaba, entonces, lejos de unificarse a la manera de aymaras y quechuas. En Mojos existían parcialidades (llamadas también “naciones”) indígenas, que, debido a su recíproco aislamiento y diferenciación étnica y lingüística, eran potencialmente rivales. Mestizos, no se conocían, y ésta es una característica esencial que debe ser tenida en cuenta al estudiar los enfrentamientos interétnicos que, azuzados por las autoridades españolas, tuvieron lugar durante la época bajo estudio. Los protagonistas del lado mojeño fueron los caciques de los diferentes pueblos.

24 Sobre las lenguas mojeñas dice Lázaro de Ribera: “cuando llegué a esta provincia (Mojos) en 1786, apenas encontré intérpretes para explicarme. De repente me vi en una Babilonia de la que no pude salir sin mucho trabajo. El castellano que hablaban los pocos intérpretes que habían fue para mí tan extranjero como el idioma de los indios”. L. de Ribera, *Moxos. Descripciones exactas e historia, fiel de los indios, animales y plantas de la provincia de Moxos en el virreinato del Perú*, Torrejón de Ardoz (España), 1989, p. 209.



## El cacique Pedro Ignacio Muiba

Sobre Pedro Ignacio Muiba, hoy reconocido como célebre cacique de Trinidad y héroe nacional, nada nos informan los cumplidos historiadores de Mojos, Gabriel Rene-Moreno en 1888, Manuel Limpias Saucedo en 1942<sup>25</sup> y José Chávez Suárez en 1944<sup>26</sup>. La abundante documentación, donde figura Muiba como personaje histórico descollante, yació ignorada por espacio de casi un siglo en los expedientes fichados por el propio Moreno en su “Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos”. No obstante, en la tradición republicana del Beni se conocía su figura, pues escritores como José Natusch Velasco se refirieron a él hacia 1940<sup>27</sup>. Lo que en este trahajo se ha podido reconstruir sobre Muiba corresponde en esencia a los tres meses comprendidos entre octubre de 1810 (cuando se convierte en líder de la rebelión indígena de Trinidad) y enero de 1811, fecha de su muerte, víctima de la represión del gobernador Urquijo y los canichanas que seguían a Juan Maraza, aunque los documentos consultados también ofrecen alguna información relativa a Muiba sobre los años inmediatamente anteriores. En lo personal, de Muiba no se conoce ni un solo documento escrito por él, y toda su actuación en esta época ha sido reconstruida en base a las reiteradas menciones que de él hacen todos los demás actores de los sucesos aquí narrados.

En los papeles catalogados por René-Moreno utilizados para el presente texto, aparece Muiba desafiando una y otra vez a la autoridad real. El encono que por él sentían el gobernador y los administradores de los distintos pueblos de Mojos revela el prestigio de que gozaba entre los indígenas, y a la vez el peligro que significaba para la estabilidad de un régimen basado en la explotación y el abuso. Los testimonios de sus propios adversarios muestran que Muiba, al igual que Maraza en otro momento, se proponía instalar un gobierno indígena a la usanza de los movimientos “mesiánicos” de los pueblos andinos que postulaban la resurrección de la monarquía incaica. Como se verá en las páginas que siguen, un hábil e inescrupuloso estratega —el gobernador Urquijo— desvió esos propósitos hasta provocar el cruel enfrentamiento entre las etnias mojeñas.

Según Urquijo, si Muiba hubiese actuado solo y con su propia formación personal o ideológica, no hubiese podido movilizar a los mojeños en la forma en que lo hizo. Él tuvo que haber mantenido contacto con los criollos insurgentes de otras partes del país, y a ese respecto, menciona los varios viajes que presuntamente el cacique trinitario realizó a Santa Cruz de la Sierra antes de la rebelión. Al acusarlo ante la Audiencia, el gobernador sostuvo enfáticamente que el discurso subversivo de Muiba obedecía “indubitadamente a la infernal doctrina de algunos sujetos de esa ciudad (Santa Cruz)”<sup>28</sup>. Eso es verosímil, puesto que entre Mojos y Santa Cruz existió desde el siglo XVI un

25 M. Limpias Saucedo, *Los gobernadores de Mojos*, La Paz, 1942.

26 La *Historia de Mojos*, cit. de Chávez Suárez, es un clásico de la historiografía boliviana. Publicado en 1944, fue reeditado en 1986 por la Editorial Don Bosco de La Paz.

27 Ver A. Carvalho Urey, *Pedro Ignacio Muiba, el héroe*, Trinidad, 1975. Por su parte, Ruber Carvalho Urey (hermano de Antonio), publicó un artículo bajo el nombre de “Moxos en el movimiento libertario de la independencia”, en la Revista de Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales, Sucre, diciembre de 1965, el cual contiene la primera mención documental sobre Muiba.

28 ANB Conf, fs. 112.

permanente contacto comercial y humano que se fortaleció durante el período jesuítico y que permanecía intacto en la época que nos ocupa.

Antes de enfrentarse, Maraza y Muiba eran amigos y aliados. En las mismas atestaciones hechas por ciertos funcionarios a pedido de Urquijo encontramos que Muiba fue -junto a Maraza- uno de los cabecillas del motín que culminó con la destitución del gobernador Zamora, en 1792. Por esa razón el gobernador interino Álvarez lo tuvo preso en la cárcel de San Pedro con intención de remitirlo a la ciudad de La Plata para ser juzgado allí. Pero los seguidores de Maraza “no solamente embarazaron al cacique y jueces el envío de dicho indio sino que con estrépito de cajas y clarines lo sacaron de la cárcel quedando éstos muy ufanos”<sup>29</sup>. De su parte, José Urquieta, en esos momentos administrador de Trinidad, declara:

*Es cierto que en toda la provincia no se oía más nombre que el del cacique Juan Maraza y Pedro Ignacio, hasta decirle a los indios de la provincia que no hicieran más caso, que Maraza es el gobierno que el declarante habiendo resuelto castigar a Pedro Ignacio con noventa azotes, ha conseguido con alguna manera la quietud del pueblo*<sup>30</sup>.

## Gregorio González, hermano y mentor de Muiba

González, también cacique trinitario, es autor de varias cartas a Maraza, en las cuales se revela el espíritu insurreccional de los trinitarios a raíz de los graves acontecimientos políticos que tuvieron lugar en España a partir de 1808, y habla de Muiba como hermano suyo. Si en verdad existió entre ellos una relación consanguínea (y no meramente un trato afectuoso o de compañero de lucha), es presumible que González cambió su nombre nativo (o por lo menos su apellido) por otro español. Parece ser así, pues Urquijo habla del “hermano de Muiba”, y también del “nominado” Gregorio González<sup>31</sup>. Al decir que era “nominado”, el gobernador da a entender que efectivamente hubo tal cambio de nombre. En todo caso, González aparece en los documentos como una persona entendida en política y en negocios públicos, y sobre todo muy preocupado por el bienestar de su pueblo. Su correspondencia con Maraza muestra sus intentos para evitar el enfrentamiento entre trinitarios y canichanas. Revela también su deseo de autodeterminación para los pueblos mojeños, dentro de la monarquía española, a raíz del vacío de poder que dejara en la península la invasión francesa. Por último, su muerte junto a Muiba en enero de 1811 lo sitúa como prócer de la emancipación boliviana.

## Las cartas subversivas de González a Maraza

En la carta que se transcribe enseguida (respetando el estilo, la ortografía y la puntuación) González trata a Maraza con respeto filial así como con gran afecto y confianza. En ella le dice:

29 ANB Inf, fs. 19 vta.

30 *Ibid.*

31 ANB Con, fs. 112.

Señor cacique mi taita, quiero saber y aviseme que yo quiero para saber bien, yo estoy triste mucho de los portugueses que quieren venir a esta capital de San Pedro para guerra y por eso avisame luego taita para yo avisar esta gente trinitarios para ayudar con las canacianas que todo esta malo, usted taita no sabe nada, yo sei todo señor cacique y por eso le aviso taita, no avisar al gobernador y esta pronto todo, mucho cuidado taita Juan avisame luego taita aquí estoy pronto para ayudar todo, no tenga miedo asi estan los loretanos para ayudar, ya se fue el correo taita, el capitán Carlos y el teniente Mariano Xaveriano, son tres canoas, dos javeriano, uno trinitario y Dios le ayuda a su hijo Gregorio que le quiere mucho. Gregorio González. Taita Juan Maraza, cacique de los pueblos<sup>32</sup>.

La alusión de González a los portugueses tiene relación con las repetidas incursiones que hacía gente de esta nacionalidad en la zona del Iténez. Juntamente para repelerlos, años antes, el propio presidente de la Audiencia, Juan Pestaña armó una expedición, y se encontraba en Baures cuando llegó la orden de extrañamiento de la Compañía de Jesús, en 1767, a ser ejecutada por su lugarteniente, Juan de Ayrnerich. Otra característica significativa de esta carta es la apelación a acciones comunes con otros pueblos mojeños distintos al trinitario y al canichana.

En otra carta de González a Maraza, inmediatamente posterior y de mucha mayor trascendencia y contenido político, se puede ver con más claridad que el cacique trinitario era un hombre bien informado de lo que acontecía en la sede de la monarquía española, en el virreinato platense y en Charcas. Aboga por la unidad de los trinitarios y canichanas, la cual poco después sería rota con trágicas consecuencias.

*Octubre 6 e 1810 mi cacique don Juan Maraza, mi Taita te avisare ahora, y luego nuestro rey ya murió en Francia, ya mataron y boyna parte esta en el palacio donde estaba nuestro rey y España ya esta perdido, y a todo de los franceses, ya hace tres meses no viene correo de España y esta engañando a nosotros que ya esta bueno y mentir a todos, el virrey de Buenos Aires ya echado para fuera y otro virrey de Lima también esta preso echaron también y Chuquisaca la Audiencia nuevo Presidente, Nieto esta preso con Grillo, con que ahora no hay audiencia, todos estan con guerra muy malo así también en Santa Cruz don Pedro Toledo sub. delegado también ya quitaron los cruceños y por eso te aviso Taita que todos los que vinieron de España, ya sacaron todos y aqui no quieren avisar la verdad engañando a nosotros de balde correo siempre mentira ahora ya sabemos bien ese caballero Don José Manuel Vázquez, administrador de Baures, que lleva carta de la señora, es para avisar al señor gobernador, y así taita no lo crea ahora por eso te aviso Taita para que lo sepa todo, pensando bien todo, avisar todos los jueces y capitanes y tenientes y alférez, nosotros ya sabemos aquí todos los jueces y capitanes, y así no lo crea Taita cuando diga, el rey ya no hay ya murió, estamos pobres y así Taita ya estamos malo, mucho engaña los Españoles, parece aquí Taita hay guerra con nosotros pero nosotros estamos pronto con tus hijos trinitarios como hermanos y así no triste Taita, avisa a mis hijos canisianas para que*

32 Ibid, fs. 99.

*sepan todos ellos mis hijos canisianas, aquí miraron los padres la iglesia con don Manuel Delgadillo, hoy sábado y por eso e aviso para que sepa y no avisar esta carta al señor gobernador, a nadie, ni al padre, solo usted, te aviso Taita cuidad la iglesia, avisar al sacristán mayor cuando quiera conocer toda la plata, de la iglesia que no abra la puerta. Muchas memorias a todos los jueces, Taita, ya e aviso todo, soy tu companero, te quiero mucho y te estimo.*  
Gregorio González.

Juan Maraza<sup>33</sup>

Aunque la carta transcrita se refiere a los hechos que habían sucedido dos años antes en la península, lo referente a la revolución de Buenos Aires y la adhesión a ella de la intendencia de Santa Cruz (con capital Cochabamba) eran noticias totalmente frescas. En efecto, el cambio del subdelegado Pedro Toledo Pimentel por Antonio Vicente de Seoane en Santa Cruz tuvo lugar (como se verá adelante, con más detalle) por disposición del jefe insurgente de Cochabamba, Franciso del Rivero, en septiembre de 1810 (a los pocos días de que se organizara la junta patriótica de Cochabamba) sin que ello hubiese ocasionado ningún disturbio en Santa Cruz. De todas maneras, ese cambio fue significativo y se conoció en Mojos menos de dos semanas después de que tal hecho ocurriera, ya que la carta de González transcrita arriba lleva fecha de 6 de octubre<sup>34</sup>. De ahí puede colegirse que las nuevas autoridades cruceñas se empeñaron en que la noticia llegara de inmediato a Mojos, para lo cual cabe presumir que usaron un sistema de comunicación terrestre por la vía de Chiquitos y Guarayos, mediante un jinete con sus relevos, quien, en doce días, cubriera las aproximadamente cien leguas que separan Santa Cruz de Trinidad. Eso es verosímil teniendo en cuenta que entre fines de septiembre y comienzos de octubre se vive aún la estación seca, y que el mensaje sobre el cambio político probablemente llegó también al gobernador de Chiquitos, aprovechando el mismo viaje a Mojos.

Sin embargo, es un dato falso que el presidente de la Audiencia, Vicente Nieto, estuviera preso en la fecha de la carta, pues su prisión y consiguiente fusilamiento ocurrió sólo a comienzos de 1811, después de la acción de Suipacha, que tuvo lugar a fines del año anterior. Es presumible que esa información (y el supuesto derrocamiento del virrey del Perú) fuera dada desde Santa Cruz con el fin de insuflar el espíritu patriótico de los mojeños que se refleja en la carta. En cuanto a que ya no había virrey en Buenos Aires, era verdad.

Otro aspecto destacable de la carta es la confianza total que Maraza inspiraba a González como para que éste le hablara de temas tan peligrosos y explosivos. No obstante la animosidad ya existente entre trinitarios y canichanas, la solidaridad entre sus jefes estaba, al parecer, por encima de cualquier diver-

<sup>33</sup> ANB Con, fs. 103.

<sup>34</sup> No obstante esta evidencia fehaciente (y otras que se examinan más adelante), la historiografía boliviana señala erróneamente que el 24 de septiembre de 1810 se formó en Santa Cruz de la Sierra una junta patriótica que depuso por la fuerza a las autoridades locales. Pero, como se demuestra en otro documento, tal junta de apoyo a Buenos Aires fue organizada en Santa Cruz un año después, el 27 de mayo de 1811. Ver capítulo *El virreinato platense en su hora postrera*.

gencia y aun de la supuesta alianza de los caciques con los curas doctrineros de quienes González desconfiaba. Es por eso que le recomienda con vehemencia “no avisar esta carta al señor gobernador, a nadie, ni al padre”. De otra parte, González expresa una manifiesta sumisión ante Maraza, a quien llama reiteradamente “mi taita”. En cuanto a la relación de pueblo a pueblo, González se refiere a sus congéneres trinitarios como “hijos” de Maraza, pero esa calidad de hijo se extiende a los Canichana con respecto a él. Según ese tratamiento de miembros de una misma familia, ambos caciques venían a ser padres de sus respectivos pueblos así como del pueblo del otro, entre quienes a su vez debería haber lealtad de “hermanos”.

También es digno de comentario el hecho de que González recomendase a Maraza el cuidado de la iglesia, con la insistencia de que comisionara al sacristán mayor a enterarse de la platería allí existente. Eso hace presumir que el cacique trinitario temía alguna invasión o requisita violenta al cabo de la cual, los indígenas sabían por propia experiencia, se produciría un saqueo de los ornamentos y tesoros de metal precioso que decoraban las iglesias desde la época jesuítica. Por último, el análisis debe centrarse en el carácter mismo de la carta. ¿Era ella un pedido de apoyo al movimiento insurreccional de Buenos Aires y de Cochabamba? ¿Fue el prelude de la desobediencia civil que pronto demostrarían los mojeños frente al gobernador Urquijo? ¿Había, en fin, en esos momentos una actitud antiespañola o antimonárquica?

Para responder a estas interrogantes es necesario tener en cuenta el hecho de que Gregorio González no ve la presunta muerte de Fernando VII como una buena noticia y por tanto le dice a Maraza: “el rey ya no hay, ya murió, estamos pobres y así taita ya estamos malo”. Y aunque dice “estamos pobres” (o sea, estamos sin rey) y no dice “estamos libres”, parecería que este último es el verdadero significado del mensaje, pues a continuación expresa: “mucho engaña los españoles, parece aquí taita hay guerra”. Los “españoles” de que habla la carta no son, por cierto, los de Madrid, sino los españoles que vivían en Mojos, el gobernador y su familia, y los administradores. Y el engaño de éstos no es otro que el ocultamiento de noticias políticas de tanta trascendencia.

También es necesario tener en cuenta la tradición de un siglo que había transcurrido desde que esos pueblos fueran incorporados al cristianismo. A los jesuitas no les interesaba mayormente predicar a los indígenas la sujeción ciega a la monarquía castellana (no en vano un rey los expulsó) pero en cambio fueron muy exigentes en cuanto a las prácticas piadosas y litúrgicas, inculcándoles a la vez el concepto de su dignidad como hijos de Dios. La noción de sometimiento -y en cierta manera también teológico- al rey, llegó mucho más tarde, luego de que los curas doctrineros fueron sustituidos por los gobernadores civiles. Éstos, por supuesto, hicieron del rey un objeto de intenso culto y por ello les enseñaron a referirse “a las dos majestades”, una de las cuales se suponía encarnada en la persona del propio gobernador.

Otra idea que parece estar implícita en el documento bajo análisis es que, si el rey ha muerto, la autoridad de los gobernadores se extingue. Los indios habían sido enseñados a amar a un rey verdadero y no a un intruso, por eso declara: “ya mataro y Boyna Parte [Napoleón] está en el palacio donde estaba nuestro rey”. Está dicho tímidamente pues el temor a ser descubierto impedía que González fuera más explícito, pero en el fondo el razonamiento es idéntico al que se sostuvo en otras ciudades y regiones de América. De ahí el enorme valor histórico y aun ideológico que contiene la carta del cacique trinitario. Pero ocurría que el taita Maraza pensaba de otra manera. A despecho de lo acaecido en la península y en América, él se colocó al lado del gobernador Urquijo, tal como muy pronto lo iba a demostrar. Pero esa actitud no desvirtúa la hipótesis de que el propio Maraza divulgó la carta. Posiblemente la mostró no sólo al gobernador (por algo ella figura en el expediente inculminatorio a Muiba) sino que además ayudó a que su contenido se conociera entre la generalidad del pueblo mojeño.

## Los trinitarios se niegan a remar

El 9 de octubre (a los tres días de la fecha que lleva la carta de González a Maraza) el gobernador Urquijo, presumiblemente en posesión de las mismas informaciones conocidas por el cacique González, y temeroso de lo que pudiera ocurrir, dispuso la evacuación inmediata de su familia. A tal efecto ordenó a Diego Crespo, administrador de Trinidad, que el día 24 hiciera situar en el puerto de Loreto “seis canoas tripuladas con la mejor gente y buenos capitanes”. De allí debían salir con rumbo a San Carlos de Yapacaní llevando a la señora gobernadora e hijos “procurando usted proporcionar algunas aves y frioleras que usted pueda para la manutención de dicha señora e hijos durante el viaje”<sup>35</sup>.

El administrador contesta el 15 del mismo mes manifestando que los indios “suplican a vuestra señoría exonerarlos por ahora de esta ocupación prometiendo no se excusarán en lo sucesivo”. Fundamentan esta actitud en el hecho de no haber descansado de otra igual salida que hace poco hicieron al mismo puerto, debido a lo cual algunos no han sembrado sus chacras y otros no las han carpido o desyerbado. Pero esa convincente y humanitaria excusa no fue interpretada así por el gobernador, quien comenta: “no omito en señalar a vuestra señoría que en el modo como dan esta respuesta he conocido en ellos algún orgullo y altanería porque la gente se agolpó en pelotones en la plaza esperando mi decisión tuve a bien acceder a su solicitud sin forzar más dicha orden”<sup>36</sup>. Urquijo en lo cierto. Puesto que, según los trinitarios, ya no había rey que mandara, no reconocían la autoridad del gobernador, menos aun si éste pretendía ponerlos a remar en contra de su voluntad.

Urquijo insistió por otro lado. Avisa al administrador Crespo que su familia saldrá de Loreto “en dos canoas javerianas” al mando del cayubaba Casimiro

35 ANB. Con., fs. 1.

36 Ibid. fs 2.

Abarau<sup>37</sup> y del alférez real Cipriano Zemo. Pero el viaje tampoco pudo realizarse, puesto que no llegaron las canoas, y la noche del 29 de octubre, el mismo Abarau sublevó a los loretanos, desconociendo la autoridad del administrador Manuel Delgadillo. Igual actitud tomó un grupo de itonamas que se encontraba en Loreto<sup>38</sup>. Nadie quería sacrificarse remando sólo para poner a buen recaudo a la familia del gobernador.

A los nueve días de su primera carta, González vuelve a escribir a Maraza avisándole que el gobernador pretendía que se tripulara una flotilla para traer soldados de Santa Cruz, en previsión de lo que pudiera suceder. González suplica a Maraza no acceder a la orden de Urquijo, con el argumento implícito de que las circunstancias adversas al sistema colonial imperante así lo permitían. A través de ese razonamiento, González muestra una cultura superior a la de Maraza, a quien ratifica su confianza y afecto. Pero los acontecimientos que pronto iban a suceder muestran que esa lealtad no era recíproca, pues todas las cartas figuran en el expediente oficial que, poco después, Urquijo remitiría a la Audiencia. Esto sugiere que, pese al carácter confidencial y delicado de las cartas de González a Maraza, éste las puso en conocimiento del gobernador. La carta referida dice:

*Octubre 10 de 1810. Cabildo Trinidad. Señor cacique que me da licencia para ir 7 canoa para San Carlos para traer los soldados cruceños, para aquí Mojos, pero yo no quiero despachar señor son 7 de aquí, de Loreto 8, de San Xavier 3, de Exaltación 5 y de Baures 3, con que son 23 canoas por todos por eso te aviso si quiere usted señor pero nosotros no queremos señor, no hay que dar licencia taita Juan, como cacique de San Pedro de Moxos y como capital y corona de nuestro rey, así no queremos nosotros taita, que solo queremos trabajar la iglesia, y así avisame taita, escíbime carta tu respuesta taita, a su hijo que te quiere su cabildo, cacique Gregorio González.*

*Señor don Juan Maraza*<sup>39</sup>.

Apenas cinco días después, González ya no pide autorización a Maraza para desobedecer las órdenes de Urquijo. Se limita a informarle las razones que tuvo para incurrir en tal desacato. Las instrucciones, que no se cumplieron, eran ahora llevar a Santa Cruz la familia y equipaje de la esposa e hijos del gobernador:

*Trinidad y octubre 15 de 1810. Señor cacique, mi taita Juan Maraza avisare ahora; nuestros hijos otro día nomás que vinieron de San Carlos y Yapacaní, todavía no descansaron mas que una semana y ahora vuelta otra vez, quieren caminar para traer la señora aquí. Pero taita, tengo mucho que trabajar mi iglesia que todo esta podrido ya está malo quiere caer y por eso no quiero, que vaya tus hijos Trinitarios y por eso lo avise al administrador para que se trabajara la iglesia y también no hay chacara de la gente ni maíz, todo esta*

37 El Cayubaba era el pueblo sobre cuya base los jesuitas habían fundado la misión de Exaltación, también a orillas del Mamoré. De la antigua importancia de Exaltación, San Pedro, San Javier y otras poblaciones aquí mencionadas, quedan pocos vestigios en el mapa geográfico y humano del actual departamento del Beni.

38 ANB. Cons. fs.5  
39 ANB. Cons. fs.101.

*perdido, estamos pobre, porque no chequearon, usted bien lo sabe porque todos tus hijos fueron con la señora a dejar la señora y por eso no hay nada ahora. Pero este administrador se enojó mucho con nosotros, con el cabildo y con la gente también, por eso dice avisaré al señor gobernador para que vengan los canichanas para azotar a vosotros dice e y acabarán todo, robarán caballos y vacas (...) Dios le guarde muchos años, tu hijo que te quiere y estima. Gregorio González.*

*Señor cacique don Juan Maraza<sup>40</sup>.*

A juzgar por la carta transcrita, la desobediencia manifestada por los trinitarios a las órdenes de Urquijo se fundaba en razones válidas y convincentes aunque por cierto aquéllos no se hubiesen atrevido a portarse de esa manera de no haber mediado las circunstancias políticas que quedan explicadas. Lo más destacable, sin embargo, es la actitud del administrador de Trinidad al amenazar a los indígenas tratando de enfrentarlos con sus vecinos y congéneres canichanas. El conflicto estaba planteado y pronto tendría un desenlace sangriento. El cacique González a toda costa trataba de evitarlo haciendo reflexiones a Maraza, a fin de que éste no se dejara engañar con quienes querían enemistar a los dos pueblos.

## La sublevación de 9 de noviembre de 1810 en Trinidad

Ante la desobediencia de los indios que se negaban rotundamente a tripular las embarcaciones ordenadas por Urquijo, éste -acompañado de Maraza y 50 soldados canichanas- se trasladó de San Pedro a Trinidad, decidido a imponer su autoridad y a exigir el cumplimiento de sus órdenes. Pero en un abierto desacato, ni el cacique ni los jueces estuvieron a recibirlo. En su lugar empezó un alboroto callejero, el cual es puesto en conocimiento de la Audiencia mediante memorial enviado por el secretario de Urquijo, Lucas José de González:

*Advirtiendo esto vuestro gobernador desde la casa real donde se hallaba, la escopeta en una mano y una pistola en la otra en unión de los eclesiásticos Pedro José de Parada, don Felipe Santiago Cortés<sup>41</sup> y don Francisco de la Roca, curas primeros de los pueblos de la capital, San Xavier y Trinidad más el administrador D. Diego Crespo a contener el alboroto y a que no hiriesen como lo ejecutaron algunos de los soldados canichanas y caciques que acompañaban al vuestro gobernador no consiguiéndolo los últimos porque fugaron a sus pueblos<sup>42</sup>.*

<sup>40</sup> *Ibíd.*

<sup>41</sup> El cura Cortés fue designado para representar a Mojos en la Asamblea Constitucional de 1825 que creó Bolivia, pero la credencial de Cortés fue observada por José Videla, el comandante argentino que desempeñaba las funciones de Presidente (Prefecto) de Santa Cruz. Videla, al parecer, no arguyó que el delegado mojeño fuese "realista", ya que, según caustico comentario de Sanabria, si la elección de representante se objetaba por las inclinaciones monárquicas de éstos, entonces tal vez ninguno de los 48 representantes a la histórica Asamblea hubiese tenido derecho a serlo. Ver notas de H. Sanabria Fernández, en Gabriel René-Moreno, op. cit. p. 545. Ver asimismo el capítulo "El coronel José Videla, primer prefecto de Santa Cruz".

<sup>42</sup> ANB. Cons, fs.10 vta.



De nada sirvieron las exhortaciones, ruegos y amenazas de Urquijo para calmar a la multitud enardecida. Les habló de Dios, la religión y el rey, y cuando oyeron esto último le respondieron: “mentira, no hay rey, el rey está muerto”<sup>43</sup>. La insurrección se prolongó durante toda la noche. Al día siguiente apareció Pedro Ignacio Muiba, exigiendo la presencia de Urquijo para ahorcarlo “a cuyo fin pusieron clavadas en media plaza dos palmas gruesas, una cuerda hecha firme de extremo a extremo de ellas, de bastante grosor y en medio su motón o garrucha asegurada enseñándole un par de grillos y tocando una campanilla”<sup>44</sup>.

En vista de que el gobernador no pudo controlar los desordenes, los curas optaron por salvarle la vida, llevándolo a refugiarse a la iglesia, donde permaneció un día y una noche sin comer ni dormir. Pero cuando pasaba acompañado por los eclesiásticos, los indígenas “le lanzaron algunos latigazos y chontazos despojándolo de su sombrero y pañuelo que tenía en la cabeza”. El 12 por la mañana, Juan Maraza y Tomás Noe, caciques leales a Urquijo, rodearon el pueblo mientras los seguidores de Muiba -según la versión oficial- “aclamaron al rey de Francia y religión de ella tremolando su bandera colorada”. Los insurrectos, por su parte, convocaron a los loretanos encabezados por José Bopi, quien pronto apareció con doscientos hombres armados, a pie y a caballo. En vista de ello, Urquijo, desde su escondite en el templo, dio órdenes a Maraza y a Noe de no entablar batalla, y secretamente retornó a San Pedro. Como consecuencia de los alborotos apareció sólo un trinitario muerto. A los dos días de estos acontecimientos, González escribe de nuevo a Maraza manifestando pesar por lo ocurrido, pero a la vez justificando su conducta y la de sus parciales. Esta carta es la quinta y última que el trinitario dirige al canichana. En adelante, el antagonismo entre ellos será abierto e irreconciliable.

*Noviembre 11 de 1810. Taita Juan, que yo sentí mucho de haber venido a este pueblo, haciendo mil disparates con mi gente un alboroto tan grande y sabiendo usted como mi taita y lo que no mucho para que no lo crea los cuentos de ese cacique xaveriano con sus mentiras, que viene aquí y así lo engañaron al señor gobernador de balde con sus mentiras, que con los canicimas no tenemos cuenta con ellos, sin o como hermanos y así te aviso taita, pero ahora voy a San Xavier para saber las cosas que motivo fue, que daño hemos hecho que con toda mi gente pasaré y así usted se meta taita con ellos porque siempre mienten mucho, hay va el teniente Gil mi hermanito Pedro, y Simón para que le cuenten todo como fue y Dios le guarde muchos años, su hijo que lo quiere y estima mucho, su criado Gregorio González.*

*Taita Juan Maraza, cacique de la capital*<sup>45</sup>.

La carta transcrita parece contener un esfuerzo postrero y desesperado de González para evitar el enfrentamiento entre indígenas. Busca lograr la unidad de todos ellos organizando un frente capaz de vencer a Urquijo. Le re-

43 ANB. Cons. p. 10 vta.

44 La información sobre ese 9 de noviembre en Trinidad procede del propio Urquijo, quien meses después de los hechos levanta un sumario de todo lo ocurrido y lo envía a la Audiencia para su juzgamiento, y pese al obvio interés del gobernador por desacreditar a los indígenas mojeños, los relatos son verosímiles. Por otra parte, la cronología muestra que el 10 de octubre de 1810, el cacique González difunde las noticias de los acontecimientos en España, en carta a Maraza transcrita arriba, y al mes siguiente, exactamente, ocurre la rebelión de Trinidad.

45 ANB, Con., 102

procha a Maraza “por los mil disparates” que cometió los días que estuvo en Trinidad. Muy importante es su aclaración de que los trinitarios no tienen enemistad alguna con los canichanas sino que más bien son hermanos. Le avisa, además, que irá con su gente a San Xavier para averiguar lo que ha sucedido, y con afecto filial le aconseja: “usted no se meta taita con ellos porque mienten mucho”. González se despide de Maraza como su “hijo” y “criado”<sup>46</sup>. Pero tal vez el hecho más destacado de la carta es cuando González le dice a Maraza que está enviando a su “hermanito” Pedro. ¿Se refiere a Pedro Ignacio Muiba? Si la respuesta es afirmativa, tendríamos que González se convirtió en autor intelectual de la rebelión, mientras que Muiba era el ejecutor y a la vez el caudillo.

El gobernador no perdía las esperanzas de destruir, o por lo menos debilitar, la alianza trinitario-loretana y, apenas pasado el susto del 9 de noviembre, se dirige al cabildo de Loreto usando hábilmente la lengua castellana con las imperfecciones y giros propios de los indígenas, esforzándose en estar psicológicamente más cerca a ellos y ser mejor comprendido. De esa manera confiaba en ser más persuasivo:

*San Pedro y noviembre 23 de 1810. Noble cabildo y pueblo este mío de Loreto, tengan presentes mis consejos cristianos que siempre os ha dado vuestro padre gobernador, acuérdense que se han de morir, y si viven como cristianos y con amor al rey nuestro señor no olvidareis ni deben olvidar mis buenos consejos como cristiano que soy y amante ministro del rey nuestro señor (que Dios guarde) no está bueno tomar malos consejos pues entonces quieren vosotros mismos vuestra ruina en el mundo y la condenación eterna de vuestras almas que tanto ha costado a Dios el redimirlas acuérdense de su santísima pasión y que por nosotros padeció hasta muerte de cruz. Va vuestro padre gobernador perdona todo, todo contra Dios porque eso no hacer ningún cristiano contra el rey porque ser un ministro suyo puesto aquí por él porque el rey nuestro señor no puede estar en todas partes y por eso pone este virreyes, este intendentes, este gobernadores para administrar justicia y oír y trabajar al adelantamiento de todo como yo hace en vuestro nuevo pueblo y toda la provincia así no más es. Aunque llamar a vosotros otra vez de Trinidad, no caminas: porque si caminar son traidores al rey, entonces yo dar cuenta entonces rey nuestro señor mucho bravo y castigar no más con colgar en la horca a los alzados (...)*

*Pedro Pablo de Urquijo.*

*Al cabildo cristiano e hijos de este mi pueblo de Loreto*<sup>47</sup>.

## José Bopi, lugarteniente de Muiba

Hasta ese momento, las desobediencias y los alborotos en varios pueblos mojeños no habían desembocado en una rebelión abierta. Es más, el administrador y el cabildo indígenal de Loreto trataban de calmar al gobernador Urquijo pidiéndole que no tomara en cuenta a los chasqueros (¿mensajeros?)

<sup>46</sup> Ibid.

<sup>47</sup> ANB, Con., fs. 47

trinitarios que trataban de seducir a los loretanos<sup>48</sup>. Pero en Loreto ya había un insurrecto trinitario que obedecía las órdenes de Muiba y era nada menos el propio cacique del pueblo, José Bopi, a quien hemos visto actuar en los incidentes de Trinidad. Su actuación dejó honda huella, como se refleja en este oficio dirigido por Manuel Delgadillo, administrador de Loreto:

*Con fecha 31 de octubre y 2 de noviembre próximo pasados he dado previas noticias sobre el alzamiento que ha habido en este pueblo sugerido todo desde sus principios hasta hoy por el indio cacique José Bopi, cuya malicia opuesta a Dios y autoridad del rey negando en público majestades tan eternas, ha sabido engañar a algunos indios y sus cómplices a la perdición con el fin de desfilarse él y ellos apoyados de solemnes embriagueces cosa de que en el corto tiempo desde 25 de octubre último hasta esta fecha ha cometido el tal indio José Bopi execrables hechos con sus secuaces. A cuanto no llega la malicia de José Bopi que ha llegado a privar del intérprete de ambos idiomas a los señores curas (...) al pueblo de Trinidad escribió una carta llamando a Pedro Ignacio Muiba su semejante con otros más para hacer castigar a estos dichos jueces, como que en efecto vino el consabido Pedro Ignacio, natural de Trinidad con unos sesenta o más indios de aquella naturaleza armados con palos y chicotes (...) Suplico a vuestra señoría por el rey nuestro señor se sirva sacar a este cacique de este sitio y empleo, pues amenaza con su permanencia ruina entera y que éste es el que sostiene la alianza con los Trinitarios (...) Dios guarde a vuestra señoría muchos años.*

*Pueblo de Loreto y diciembre 15 de 1810.*

*Manuel Delgadillo.- Señor don Pedro Pablo de Urquijo, gobernador de esta provincia<sup>49</sup>.*

Luego es el prontuario de quejas y acusaciones que acumula el administrador Delgadillo contra el cacique loreetano, a quien tipifica como a verdadero insurrecto. Bopi le había perdido el respeto y el miedo al rey, a los curas y a las autoridades de la provincia. El administrador declara que le es necesario sobrellevar esta situación tolerando los desmanes del cacique, pues conoce el prestigio que él tiene entre el pueblo indígena, a quien el administrador teme.

## La influencia de los intérpretes

Quien hablara castellano y una o más lenguas indígenas en Mojos quedaba habilitado como intérprete o lenguaraz, oficio muy cotizado y fuente real de poder, ya que ejercía influencia entre los diferentes pueblos. En ellos se hablaban seis idiomas principales: mojo o trinitario, movima, canichana, baure, itonama y cayubaba, los cuales, al tener origen lingüístico distinto no podían comunicarse entre sí, pese a lo cerca que vivían los unos de los otros.

Tanto Muiba como Bopi eran intérpretes, hecho que además de fortalecer su liderazgo ante los indígenas los hacía indispensables para la comunicación de éstos con las autoridades civiles de la provincia y con los curas, quienes en

48 Ibid. fs. 104.

49 ANB, Con., fs. 20-21.

una denuncia (carta más abajo) lo califican como a un “conocido intérprete del castellano e indio muy ladino”. Por su parte, al parecer, Bopi ejercía influencia entre los otros lenguaraces, puesto que, según la queja del administrador de Loreto, el cacique indígena había privado a los curas (y presumiblemente al administrador) de estos imprescindibles auxiliares.

Esta dependencia de los intérpretes se originaba en la política de los jesuitas orientada a que todos aprendieran el mojo como lengua común, lo cual jamás se consiguió. Por otra parte, los esfuerzos por enseñarles castellano, o no fueron muy persistentes o fracasaron, aunque se sabe que en 1699 existían en Loreto niños que hablaban castellano aprendido en una escuela creada al efecto<sup>50</sup>. Sin embargo, y ateniéndonos a otros testimonios, parece que los jesuitas obstaculizaban la difusión del castellano entre los indios, ya que ese era un excelente medio para mantenerlos separados entre sí, obligándolos de esta manera a recurrir a la autoridad de los misioneros. Esta versión encuentra apoyo en lo que dice Ribera: “En la política antigua, era perseguido y castigado el indio que hablaba una palabra de castellano”. El mismo gobernador, en su informe al rey, aclara que tal política lingüística fue rectificada, al decir: “En el día, con las escuelas que se han establecido, se va introduciendo nuestra lengua y hasta los indios de avanzada edad hacen esfuerzos por aprenderla porque han comprendido lo mucho que les importa saberlo”<sup>51</sup>. Pero ese esfuerzo, al igual que el de enseñarles castellano, al parecer no tuvo éxito, y las diferentes etnias estaban imposibilitadas de comunicarse entre sí. Tampoco podían hacerlo las autoridades civiles y eclesiásticas, pues ellas, a diferencia de los jesuitas, no se preocuparon por aprender el idioma de los nativos, lo cual los hacía depender de los intérpretes.

La actitud contestataria que ya poseían los indígenas era tal, que miraban como a enemigos tanto a curas como a gobernadores. Es así como en la fecha en que Delgadillo se dirige a Urquijo, también lo hacen los curas primero y segundo de Loreto, Jose Tomás Méndez y Pedro Taborgá, exponiendo idénticos cargos contra Bopi y aclarando que el intérprete que necesitan y que aquél les niega es para las lenguas mojo (o trinitaria) y la itonama<sup>52</sup>. Eso significaba que el gobernador no tenía manera de contrarrestar en Trinidad la acción política de Muiba, un consumado intérprete.

## Acusaciones y persecución a Muiba y a Bopi

Los curas de Loreto, Méndez y Taborgá envían a Urquijo el 31 de diciembre una lista de cargos contra Muiba contenidos en la siguiente carta:

*Ponemos en la superior noticia de vuestra señoría como Pedro Ignacio Muiba, indio natural del pueblo de Trinidad habiendo llegado a éste de nuestro cargo en la estancia nombrada San Antonio, asociado de 25 hombres Trinitarios, poco más o menos, armados estos con látigos y palos nos han infamado (como tienen*

50 Ver comentarios de Josep Barnadas, en Francisco J. Eder, *Breve descripción de las reducciones de Mojos (hacia 1772)*, Cochabamba, 1985, LII, LIII.

51 L. de Ribera, op. cit., p.209.

52 ANB, Con., fs. 24.

costumbre) a presencia del alférez real de este pueblo y de varios vaqueros y de los Trinitarios ya referidos, profiriendo en su maldita lengua cosas que la pluma recela referirlas por lo sucias, feas y enormes, denigrando el honor, conducta y buena fama que hasta ahora hemos mantenido. (...) A ese tal no le favorece ignorancia por ser conocido intérprete del castellano o indio muy ladino y por esto mismo opera advertidamente. Dios guarde a vuestra señoría felices años.

Pueblo de Loreto y diciembre 31 de 1810. José Tomás Méndez,  
Pedro Taborga. Al señor gobernador de esta provincia Pedro Pablo de Urquijo<sup>53</sup>.

El gobernador se apresura a responder a los curas acusadores de Muiba:

*Me he hecho cargo del informe justísimo que ustedes hacen en fecha 31 de diciembre último hacia el indio pérfido Pedro Ignacio Muiba, natural del pueblo de Trinidad exponiendo a ustedes no ser nada necesario prueben ustedes semejantes atentados contra unos dignos ministros del altísimo quien sin duda alguna tomará por sí su celosísima causa a mayor honra y gloria suya, no dudando (a mayor abundamiento); el jefe de la provincia, lo traidor que ha sido y es dicho indio (lobo carnicero) contra ambas majestades quien por lo tocante al poder ejecutivo que obtiene (como ministro del rey nuestro señor que Dios guarde) le castigará con la severidad justa y debida. Dios guarde a ustedes muchos años.*

San Pedro y enero 4 de 1811. Pedro Pablo de Urquijo. A los eclesiásticos don Tomás José de Méndez y don Pedro Taborga, curas primero y segundo del pueblo de Loreto<sup>54</sup>.

Lo que más preocupaba al administrador Delgadillo era la alianza entre trinitarios y loretanos, pues tanto él como Urquijo querían que éstos últimos estuvieran al lado de los canichanas, cuyo cacique Maraza, según hemos visto, era en esos momentos un sólido aliado del poder real. De ahí por qué se hicieron todos los esfuerzos posibles para capturar o dar muerte tanto a Bopi como a Muiba. A tal efecto, Urquijo envió circulares a los administradores de los otros pueblos mojeños a fin de que contribuyeran con armas y hombres al fin propuesto. El 19 de diciembre se dirige a los administradores de San Ramón y Magdalena en estos términos:

*En el momento, en el momento (sic) y sin la mayor dilación, remitirán ustedes a la capital 250 hombres de cada pueblo respectivo, que sean de los mejores, con buenos jueces e intérpretes de la mayor lealtad y todos bien armados y con alguna pólvora si la hubiese para que unido con los naturales del pueblo capital y otros del partido del Mamoré, defiendan a ambas majestades y ayuden a sacar a algunos traidores y revolucionarios de los pueblos de Trinidad y Loreto<sup>55</sup>. Obedecimiento del administrador de San Ramón. No obstante hallarse estos naturales próximos a la cosecha de sus maíces, en el momento en que a los jueces hice presente la orden de vuestra señoría, todos unánimes se ofrecieron a seguirla.*

San Ramón a 25 de diciembre de 1810. José María de Zamudio<sup>56</sup>.

53 Ibid. fs. 37.

54 Ibid. fs. 38.

55 ANB. Con.fs. 26.

56 Ibid.

Órdenes idénticas se dirigieron a los otros pueblos. Por ejemplo, a Concepción se ordenó traer 100 naturales (también con buenos jueces e intérpretes “y alguna pólvora si la hubiese (...) para que unidos con los de este pueblo, los de San Ramón, Magdalena y partido de Mamoré defiendan a ambas majestades y ayuden a sacar algunos traidores y revolucionarios de los pueblos de Trinidad y Loreto<sup>57</sup>. A Exaltación se le asignaron 180 hombres y otros 100 a Santa Ana, encargándoles igualmente pólvora<sup>58</sup>. Los administradores de éstos contestaron anunciando que marcharía la columna a órdenes del teniente Luis Abacoco y el alférez real Matías Faulo. A San Ignacio se le asignó 324 hombres “bien armados” pero con la precaución de que allí quedaran 200 “para su conservación y resguardo en el caso de que algunos de los trinitarios con otros loretanos intentasen alguna traición”<sup>59</sup>. Urquijo tenía otro aliado notable entre los indígenas: era Tomás Noe, cacique de San Xavier, a quien le dice:

*Procurarás tener toda tu gente reunida y bien armada para que en el caso de que por buenas no entregue el cabildo de Trinidad a Pedro Ignacio Muiba y se venga el cacique y cabildo a la capital a reconciliarse con el gobierno y hacer las paces, ya con este cabildo y naturales como ese y demás hijos, inmediatamente salgáis para Trinidad unidos con los canichanas, cayubabas, ignacianos y algunos baires, pues os juntáis sobre 1.000 hombres a más de los que vendrán de Loreto con el secretario don Lucas González y cacique Juan Maraza que son 466 hombres entre canichanas, cayubabas y moximas con sus jueces e intérpretes, los que van a traer al cacique alzado y demás que le acompañar y luego que se concluya la misión de Loreto pasarse a Trinidad a reunirse con vosotros (...). El pueblo javeriano le guardaré con 250 magdalenos a quienes espero de hoy a mañana con buenos jueces e intérpretes y amonestados que sean al instante que lleguen pasarán a unirse con los jueces que queden y harán lo que ellos les digan, ejecutarás cuanto te expongo unido con Borja y demás jueces. Dios te guarde muchos años.*

*San Pedro y enero 4 de 1811. Pedro Pablo de Urquijo.*

*A Tomás Noe, cacique de San Xavier<sup>60</sup>.*

Cuando ya se habían dado todas las órdenes para su captura y la de Bopi, Muiba tuvo la temeridad de aparecerse en Loreto, desconociendo abiertamente la autoridad del gobernador y del propio rey, según lo atestigua el administrador de aquel pueblo:

*Pongo en la superior noticia de vuestra señoría que en este pueblo sigue el cacique y sus parciales en la insubordinación contra ambas majestades, maquinando siempre dicho cacique con su partido, el de destruir a los curas, a mí y algunos indios fieles, quitándonos la vida con apoyo de los Trinitarios como en efecto, el día 21 de este se presentó Pedro Ignacio Muiba natural del pueblo de Trinidad (citado en mi informe de 15 de este mismo mes) quien acompañado de 22 hombres armados de látigos, palos y lazos, lo rodearon al alférez real de este pueblo Estanislao Chuco (cuando este estaba atendiendo la estancia de San Antonio en la economía de ganados) le ofrecieron al dicho alférez real el de matarlo*

57 *Ibid.*

58 *Ibid.* fs. 26 vta.

59 *Ibid.* fs. 30 vta.

60 ANB. fs. 33.

*diciéndoles, habían sabido dichos Trinitarios que querían quitarle el bastón al cacique loretano aliado de ellos. El buen Estanislao Chuco no pudo menos que pasar por todo por el total miedo que le metieron dichos Trinitarios, y después de todo le dijo el tal Pedro Ignacio Muiba, que tu eres un hablador amante de gobernar administradores y curas, no sabes que quien manda en la provincias soy yo Pedro Ignacio Muiba, Dios guarde a vuestra señoría muchos años.*

*Pueblo de Loreto y diciembre 26 de 1810. Manuel Delgadillo.  
Señor don Pedro Pablo de Urquijo, gobernador de esta provincia<sup>61</sup>.*

Pero ahí no terminaban las acusaciones contra Muiba. El mismo Delgadillo después vuelve a quejarse:

*A más de los atroces hechos que cometió Pedro Ignacio Muiba con su parciales, todos naturales del pueblo de Trinidad, en el día 21 del próximo mes pasado que di parte a vuestra señoría en oficio 26 del mes de diciembre año expirante, tengo decir que a la retirada de estos indios hicieron robos en el puerto del Ibare a las que allí habitaban, de sus ollas, cántaros, patos, gallinas y granos (...) Dios guarde a vuestra señoría muchos años.*

*Pueblo de Loreto y enero 2 de 1811. Manuel Delgadillo.  
Señor don Pedro Pablo de Urquijo, gobernador de esta provincia<sup>62</sup>.*

El gobernador se encontraba virtualmente en jaque con la capacidad de movilización que tenían loretanos y trinitarios, y obsesionado con Muiba, pensaba era posible capturarlo en Loreto. Sus esperanzas radicaban en lo que Maraza (a quien llama “hijo”) pudiera hacer por él y le escribe en tono casi suplicante, tratando de imitar otra vez el léxico y la peculiar sintaxis que usaban los indígenas cuando se expresaban en castellano:

*San Pedro y enero 3 de 1811. Mi muy amado hijo y querido Juan Maraza, camina nomás a Loreto con secretario don Lucas, también con trescientos hijos canichanas valientes, ochenta cayubabas y todos los Movimas, con Joaquín Simón intérprete, también intérprete cayubaba, también movima, todos por agua con canoas bogar nomás fuerte y también de noche pero por Mamoré, no por el Ibare porque no mire Trinitarios para no saber nada y llegar pronto a Loreto (...) Camina nomás al puerto y entregar en Loreto a algunos mis hijos, canichanas para traer a San Pedro bien seguros con buenos capitanes esperar un poco en pueblo (todos los demás gente canichana, también cayubaba y también Movima a que pasen puerto de Trinidad por el Mamoré desde que salen de Loreto para que no salgan Trinitarios al camino con canoas a quitar hasta que avisar don Lucas vamos a Trinidad ya, entonces tu Juan con don Lucas y todo esta gente mis hijos canichanas, cayubabas y movimas monta nomás a caballo pues don Manu le dará caballos con aparejos para todos para unirse en Trinidad con los demás hijos contra Pedro Ignacio, traerlo nomás sin matarle a la capital y todo el cabildo para reconciliarse con vuestro padre gobernador y hacer las paces con todo gente y cabildos de San Pedro y San Xavier (...) Para mi hijo Juan Maraza, cacique de este mi pueblo capital de San Pedro de Moxos<sup>63</sup>.*

61 Ibid.

62 Ibid. fs. 39.

63 Ibid. fs. 41.

Es notable la astucia empleada por Urquijo al planear la captura de Muiba. No deja un detalle al azar, y en su lenguaje hipócrita y lisonjero, se descubre al político decidido a triunfar valiéndose de cualquier medio. Lo más destacable de su confabulación es el empeño por agitar las pasiones y rivalidades interétnicas. El intrigante gobernador se daba modos para que los canichanas hicieran causa común con las otras parcialidades mojeñas, y todas ellas juntas se lanzaran contra los trinitarios. Su táctica tuvo tanto éxito, que desembocó en la cruel matanza que se verá más adelante.

Por otra parte, Urquijo, quien veía la situación por demás delicada, no quería dar pasos en falso y planeó cuidadosamente la captura de Bopi. Para ello instruye a su secretario Lucas José de González a embarcarse con Juan Maraza en dirección a Loreto, al mando de 466 hombres con sus correspondientes jueces e intérpretes, de los cuales 300 eran canichanas, 80 cayubabas y 86 movimas. La tropa debía entrar de noche al pueblo navegando por el Mamoré y, a fin de no despertar sospechas, se debía adelantar una canoa y reducir a los centinelas. El aviso de su llegada debía darse al administrador de Loreto, en quichua (sic), lo cual hace presumir que ambos funcionarios, venidos de las provincias andinas, podían comunicarse a través de esta lengua. Esto tenía la obvia ventaja de que ninguno de los intérpretes mojeños estaría en condiciones de descifrar el mensaje. Hecho eso, el administrador enviaría los caballos necesarios a Maraza, quien a su vez haría llegar el ultimátum al cabildo a través del administrador<sup>64</sup>.

Los planes se ejecutaron a la perfección, y aunque el propósito era detener tanto a Bopi como a Muiba, en los hechos se logró únicamente hacerlo con el primero. Así lo informa al gobernador otro Muiba, de nombre Manuel, al parecer sin relación familiar con Pedro Ignacio<sup>65</sup>. Bopi fue capturado junto a 33 seguidores el 12 de enero de 1811. Aunque los documentos no lo dicen, es presumible que todos ellos fueron ejecutados. El cabildo del pueblo, por intermedio de Manuel Muiba, confiesa arrepentido ante Urquijo de haberse dejado seducir por Bopi para pronunciarse contra el gobierno y a favor de los trinitarios ese 9 de noviembre del año anterior. Manuel se despide diciendo:

*Damos a vuestra señoría las gracias por el pronto auxilio que nos ha enviado y mediante él todos respiramos y estamos quietos y tranquilos y todos rogamos a vuestra señoría perdone cualesquiera defectos en que hayamos incurrido con atención a que la fuerza tirana de Bopi ha dominado en nosotros, pero ya libres de este bárbaro, viviremos como vuestra señoría nos ha conocido antes.- Dios guarde a vuestra señoría muchos años.*

*Loreto 12 de enero de 1811. Por no saber escribir en el cabildo a ruego de ellos.- Manuel Muiba. Señor don Pedro Pablo de Urquijo, gobernador de esta provincia<sup>66</sup>.*

64 ANB. Con, fs. 82.

65 Manuel Muiba actuó contra el suegro de Zamora, Antonio Álvarez, presumiblemente por instrucciones de Maraza. Al respecto, Esteban Bazarte, administrador de San Javier, dice: "Los naturales de esta provincia se hallaban licenciosos e inobedientes sin respeto al señor Gobernador, curas y administrador como sucedió en San Javier en 1803 que al paso del gobernador interino Antonio Álvarez, le tocaron tambores y salieron armados de sus flechas habiéndose quedado el cacique que era entonces un indio, Manuel Muiba, y otros de su pandilla sin más castigo que haberlos desterrado a otros pueblos por un corto tiempo. ANB Inf, fs. 19 vta.

66 ANB Con, fs. 9.



Por su parte, el administrador Delgado también transmite satisfecho la noticia en estos términos:

*el 9 del corriente arribaron a este pueblo el secretario don Lucas José de González de cacique de esta capital y los 466 hombres que vuestra señoría me significa en oficio 3 del mismo quienes han venido a la justísima defensa de Dios y del rey contra los alzados de este pueblo, por este tan pronto socorro doy a vuestra señoría las gracias y mediante él se ha conseguido la paz y tranquilidad que deseábamos. El cacique José Bopi y sus aliados van presos a esa capital con la seguridad necesaria, y espero que vuestra señoría aplicará la justicia a cada uno según su mérito y el informe que le haga dicho secretario.- Dios guarde a vuestra señoría muchos años.*

*Pueblo de Loreto y enero 12 de 1811<sup>67</sup>.*

## Matanza y saqueo en Trinidad

A partir del restablecimiento de la autoridad real en Loreto con la captura de Bopi y sus partidarios, todos los esfuerzos de Urquijo se concentraron en la captura de Pedro Ignacio Muiba. Como éste era el jefe principal de la insurrección y a quien se lo tipificaba como revolucionario contra el rey, el gobernador fue muy cuidadoso en preparar todos los detalles de esta operación, para él de vida o muerte. Trinidad estaba en manos de los insurrectos, orgullosos por su triunfo pacífico del 9 de noviembre y ansiosos de repeler una nueva invasión canichana. En vista de ello, el administrador Diego Crespo decidió marcharse a San Xavier, suplicando a Urquijo que no lo involucrara en la captura de Muiba, porque si lo hacía su vida corría peligro y, además, porque su salud se encontraba resentida<sup>68</sup>.

A fin de cubrir su acción represiva con un manto de legitimidad, Urquijo hizo propalar por toda la provincia que “Su Majestad” había emitido una Cédula Real en la isla de León el 24 de febrero de 1810, la cual mandaba la “aprensión y remisión a la capital del indio Pedro Ignacio Muiba revolucionario de aquellos naturales de los del pueblo de Loreto y escandaloso de todos los demás de la provincia, quien no solamente ha intentado su perdición mas también las de sus parientes (...)”<sup>69</sup>.

Teniendo en cuenta las circunstancias político-militares que en esos momentos prevalecían, tanto en la península como en las ya convulsionadas colonias americanas, es en extremo improbable que el Consejo de Regencia ( en esos momentos a cargo del gobierno), agobiado por la masiva invasión francesa a la península y la resistencia feroz que en esos momentos se vivía en España, se ocupara de un levantamiento en una remotísima provincia del imperio, menos aun para emitir órdenes expresas de captura a un desconocido insurgente. Pero en todo caso, Urquijo divulgó por cuantos medios tuvo a su alcance el contenido de la supuesta cédula real. Así, sus actos aparecían como nacidos del soberano y no del capricho o arbitrariedad de un subalterno.

67 Ibid. fs. 67.

68 Ibid. fs. 91.

69 Ibid. fs. 61.

De otro lado, el gobernador apeló a tácticas persuasivas, como dirigirse “al cabildo y naturales de Trinidad” pidiéndoles que vinieran a San Pedro a reconciliarse con él y a la vez a entregar pacíficamente a Muiba “que es el que os ha aconsejado mal contra Dios el rey y la destrucción o ruina total vuestra y lo mismo ha hecho por dos veces en Loreto y si hacéis cuanto digo en esta carta al instante no habrá nada, pero sí paz, quietud y amistad (...)”<sup>70</sup>. El lenguaje pacifista, sin embargo, terminaba con una clara amenaza: “Haced y ejecutad lo que os digo al instante, por bien mirad por vuestras mujeres e hijos que son míos, pues de este modo nada se os hará y si no obedecéis temed a las resultas que en tales casos me manda el rey, mi amo y señor”<sup>71</sup>.

Los últimos detalles tácticos relativos a la ocupación de Trinidad fueron encomendados por Urquijo a Borja Iguare, otro canichana que ostentaba el título de Teniente Cacique, así como a Tomás Noe, cacique de San Xavier. A ellos dos se dirige el gobernador el 7 de enero:

*Si hoy en todo el día no tenéis aviso de ir a Trinidad, mañana mismo muy temprano caminar nomás todos a la defensa de Dios, del rey y tranquilidad vuestra como de toda la provincia de la cual responde vuestro padre gobernador y el rey quiere sin hacer caso de los padres ni de cuanto os digan porque el rey mantiene a todos y que en su real nombre hago cacique y jueces para que vosotros todos como cristianos que sois, obedezcáis a vuestro padre gobernador que es quien quiere vuestro bien y felicidad de la provincia como lo habéis visto y no la destrucción de ella. A Tomás el cacique de San Xavier me escriba o diga si ha habido alguna novedad y si es cierto que el cura de ese pueblo desamarró a un Trinitario y si es verdad avisar nomás y mañana temprano caminar nomás (...). Hacerse cargo de la carta con respecto, obedecer y guardana para su tiempo y no hagáis caso si otra cosa os dice cualquiera eclesiástico”<sup>72</sup>.*

Como se ve, Urquijo empezaba a desconfiar de los curas en actitud parecida a la que meses antes demostraran los indígenas a los mismos religiosos. Los curas constituían un contrapeso de los dos poderes, y por más venales que pudiesen haber sido durante la época en que ejercieron en Mojos tanto el gobierno espiritual como el temporal, había en ellos un fondo de piedad cristiana y sentido de la justicia, tal como se iba a demostrar en los dramáticos acontecimientos que pronto ocurrirían. No obstante sus recelos, Urquijo apeló al ascendiente moral que esos religiosos tenían sobre los naturales, y pidió al vicario de la provincia, José Manuel Méndez, que se trasladara a Trinidad a conseguir la rendición pacífica de Muiba. Pero ya era tarde: el 5 de enero de 1811, Juan Maraza, simultáneamente con su operativo en Loreto (y siguiendo su propia iniciativa antes que las órdenes de Urquijo) ya había mandado a su gente a ocupar la levantisca Trinidad, como se ve en esta carta del cura Méndez.

*La tranquilidad de aquellos naturales sublevados por el indio Pedro Ignacio Muiba, no se verificó hasta mi llegada al mismo pueblo de Trinidad y si solo hasta el puerto desde donde tuve que volverme a causa de haber pasado ya por allí el cacique Juan Maraza con su tropa (...). Esta y otras reflexiones me hicieron to-*

70 Ibid. fs. 89.

71 Ibid.

72 Ibid. fs. 90.

*mar la resolución de volverme para evitar alguna desgracia que pudiera haber sucedido o alguna falta de respeto a mi persona, pues con haber visto la tropa de Maraza como he expuesto, entenderán también aquellos naturales que yo iba con la fuerza y no con la paz (...). Dios guarde a vuestra señoría muchos años.*

*San Pedro y enero 9 de 1811, José Manuel Méndez.  
Señor don Pedro Pablo de Urquijo, gobernador de esta provincia<sup>73</sup>.*

Pero anticipándose a la invasión, Pedro Ignacio Muiba, Gregorio González y sus principales lugartenientes abandonaron Trinidad para refugiarse en algún lugar de la selva o de la pampa. Lucas José de González, secretario de Urquijo, cumpliendo órdenes de su jefe, a la cabeza de 200 jinetes que le proporcionó Manuel Delgadillo, administrador de Loreto, acompañado de Maraza salió de Loreto rumbo a Trinidad el 13 de enero. Al día siguiente la tropa llegó a la estancia de San Gregorio y a las nueve de la mañana del 15 hizo su ingreso a Trinidad, donde se reunió con Tomás Noe y Borja Iguare. Los atacantes se distribuyeron por todas las entradas del pueblo, a fin de controlarlas, y al grito de “viva el rey nuestro señor Fernando Séptimo, viva la religion cristiana”, convergieron hacia el centro. Al verlas, los indios trinitarios, varones, mujeres y niños, sin jefe alguno que los orientara, corrieron a refugiarse en la iglesia. En ese momento comenzó la cruel matanza. Según informe de Lucas González,

*se puso la tropa en la plaza desaforadamente sin que nadie la pudiese contener y a cuantos encontraban los mataban a palos, hubo efusión de sangre y muertes ejecutadas por los Itonamas y Movimas que no por los Canichanas y Cayubabas. A los que caían en el atrio y fuera de él a fuerza de garrotazos, les quitaban las camijetas y les azotaban dejándolos en cueros vivos, muertos o moribundos, así mismo les daban con el látigo a las mujeres sin apiadarse de sus criaturas que traían en brazos (...) El cura primero don Francisco de la Roca se les arrodilló por más de tres veces en las puertas de la iglesia suplicando se aplacasen y no maltratasen a las criaturas y mujeres pero fue en vano, y entrando en tropas a las casas saqueaban a cual más podía cuanto hallaban hasta las ropitas de las criaturas y ni perdonaron el almacén real. Fenecido el saqueo general, se retiraron las tropas (...) <sup>74</sup>*

El mismo secretario González añade en su informe que cuando cesó la hecatombe, contó 115 víctimas, de las cuales 65 eran muertos y 50 heridos graves. De entre los muertos, “27 eran varones adultos, 5 mujeres y 33 párvulos de ambos sexos, desde de pechos hasta 10 años más o menos”. Además, informó de 20 lesionados por látigo en la cara y el cuerpo y que la iglesia quedó manchada en sangre desde el atrio hasta los techos. El 16 por la mañana

*se les dio sepultura a los muertos en el camposanto y casi al mismo tiempo se registró de orden del cacique Juan Maraza la iglesia, el altar mayor, los colaterales sacristía, galpones y demás sitios aun por entre los muebles que en ellos estan custodiados donde se creía pudiesen haberse ocultado los enunciados*

73 *Ibid.* fs. 68.

74 *Ibid.* fs. 98.

*Pedro Ignacio Muiba, el cacique Gregorio Gonzalez y sus partidarios y sacaron 42 individuos con algunos jóvenes desde 13 a 18 años y asegurando a éstos, pasaron a la casa real y efectuaron igual diligencia aunque sin efecto*<sup>75</sup>.

Los prisioneros fueron enviados a San Pedro bajo el cuidado de los capitanes canichanas Juan Guayaías y Martín Mascona, no sin antes haberlos castigado con 50, 30, 25, 15 y 12 azotes a cada uno, según el grado de culpabilidad que se les atribuía. En el tumbadillo de la iglesia se encontraron 4.000 armas entre flechas, arcos, macanas y garrotes de chonta, los cuales fueron quemados públicamente en la plaza del pueblo. El informe dice, asimismo, que los fugitivos Gregorio González, Pedro Ignacio Muiba, Simón el alcalde, José Fidelis y el sacristán de la iglesia están siendo buscados en las estancias de Santa María, El Carmen y San Miguel, así como en todas las chacras contiguas a Trinidad. Se transmite la información de Manuel Herrero, uno de los prisioneros. Según éste, Muiba y su hermano Gregorio González se hallan en la estancia El Carmen, hacia donde el propio Maraza partió en persona a capturarlos<sup>76</sup>.

Los informes del gobernador no contienen detalles sobre la captura de Muiba ni sobre la fecha exacta en que ella se produjo. Uno de esos informes únicamente expresa que un día de esos Muiba apareció en Trinidad y allí fue apaleado por sus propios paisanos hasta dejarlo muerto y privarlo de la sepultura<sup>77</sup>. La misma versión sostiene que fue llevado sin vida a San Pedro, donde fue colgado, según palabras de Urquijo, “por los verdaderos cristianos y leales Canichanas, mis hijos”. Añade que murió “como un bárbaro sin confesión ni recibir Santo Sacramento alguno, era ya tiempo que le sucediese pues ha intentado por tres veces no solamente la ruina de toda la provincia sino de sus mismos parientes y familia (...)”<sup>78</sup>. Otra versión corresponde al cura Josef Francisco de Rojas, quien afirma que Muiba fue hecho prisionero en el monte que sus captores lo mataron en el camino a San Pedro, y ya muerto lo presentaron al gobernador<sup>79</sup>.

## Repercusiones de la sublevación mojeña

No hubo ningún intento de enviar una expedición sobre Mojos a fin de someter a esta provincia al nuevo orden de cosas instalado en Buenos Aires. La empresa era muy azarosa, las distancias, inmensas y la importancia política de la provincia, escala o nula. Se optó, más bien, por un recurso más fácil y práctico: exigir al gobernador su adhesión a Buenos Aires. Eso en el fondo significaba una conminatoria para sujetarse a las autoridades revolucionarias del Alto Perú.

Quien tomó la iniciativa para que Urquijo se sometiera al nuevo orden de cosas fue la Junta de Cochabamba, establecida el 14 de septiembre de 1810 en apoyo a Buenos Aires. A los dos meses de este acontecimiento y a las tres

75 *Ibid.*

76 *Ibid.*

77 *Ibid.*

78 *Ibid.* fs. 108.

79 *Ibid.* fs. 16 vta.

semanas de que el cacique Gregorio González dirigiera la carta a Juan Maraza dándole su versión de lo acontecido en la península, es decir, el 26 de octubre de 1810, el jefe de la Junta Gubernativa de Cochabamba, Francisco del Rivero, dirige la siguiente carta al gobernador Urquijo:

*Considerando a vuestra señoría impuesto de que la capital de Buenos Aires conmovida de las incertidumbres de la península y de la autoridad representante de la soberanía por haberse disuelto la Junta Central, procedió a reasumir en su excelentísimo cabildo el superior gobierno de estas provincias a la defensa de los augustos derechos del señor don Fernando Séptimo y seguridad de estos dominios, me contraigo únicamente a comunicar a vuestra señoría hallarme encargado del mando de esta provincia por universal aclamación de ella y haberse jurado y reconocido por todas sus corporaciones a dicha excelentísima junta de Buenos Aires. Y no dudando que Vuestra Señoría y los habitantes de esas misiones uniformen su opinión con las de esta provincia (de cuyas ocurrencias ofrezco remitirles documentos que lo califiquen) como igualmente los relativos a la capital. Dios guarde a V. S. muchos años.*

*Cochabamba, octubre 26 de 1810. Francisco del Rivero.*

*Señor gobernador de las misiones de Moxos, don Pedro Pablo de Urquijo<sup>80</sup>.*

Es necesario destacar que cuando Rivero habla a nombre “de esta provincia”, en la cual estaba ejerciendo el mando, se refería a la Intendencia de Santa Cruz de la Sierra, con capital Cochabamba, implicando así a ambas ciudades. Lo hacía también en el entendido de que Mojos era, aunque no una dependencia, sí una prolongación natural de Santa Cruz y, por tanto, podía mandársele instrucciones en esos momentos, cuando se estaba decidiendo el destino de Charcas.

Pero Urquijo pensaba de manera distinta. Contesta que, a juicio suyo, y basado en disposiciones de la propia Audiencia, no había ninguna relación de dependencia entre Cochabamba y la provincia de Mojos, ya que tal orden debería emanar por escrito de Buenos Aires, sede del virreinato. La carta de respuesta dice:

*(...) Me hallo muy deseoso y repito, deseosísimo, en dar a conocer y jurar a la excelentísima junta provisional de Buenos Aires en esta provincia de mi mando (...) espero únicamente orden documental de dicha excelentísima junta provisional o gubernativa, o de otro tribunal o de algún comisionado con autoridad de la ya expresada junta (...). Dios guarde a vuestra señoría muchos años.*

*San Pedro de Moxos y febrero 8 de 1811. Pedro Pablo de Urquijo,*

*Señor don Francisco del Rivero, gobernador-intendente de Cochabamba<sup>81</sup>.*

Con respecto al documento transcrito, cabe advertir que la fecha del mismo (8 de febrero) es tres semanas posterior a los acontecimientos que culminaron en la matanza de Trinidad, o sea que transcurrieron cuatro meses entre la carta de Rivero y la respuesta de Urquijo. Ello hace presumir que éste no estaba en disposición de tomar ninguna medida relacionada con la conmoción de

80 ANB Con, fs. 119.

81 *Ibid.* fs. 120.

las otras provincias de Charcas, mientras él mismo no resolviera sus asuntos internos. Una vez controlados en forma sangrienta los pueblos de Trinidad y Loreto, y sintiéndose seguro de su mando en la provincia, Urquijo contesta a Rivero dejando en claro que él no se consideraba subordinado suyo.

Al poco tiempo Urquijo recibe idéntico requerimiento, esta vez del nuevo subdelegado de Santa Cruz, Antonio Vicente de Seoane, cuya autoridad emanaba de la Junta de Cochabamba, presidida por Francisco del Rivero. Sin violencia alguna, y teniendo en cuenta el carácter subalterno de Santa Cruz con respecto a Cochabamba (capital de la Intendencia), el nuevo gobernador -este sí revolucionario-, Francisco del Rivero, dispuso el cambio pacífico de subdelegado y en lugar de Toledo Pimentel nombró a Seoane, cual se desprende del testimonio de este último.

Tan no hubo traumatismo político en ese septiembre, que durante esos mismos días vemos al depuesto subdelegado ejerciendo normalmente su profesión de abogado ante la Audiencia, dominada ya por Castelli y Pueyrredón a nombre de la Junta de Buenos Aires. En efecto, el 3 de abril de 1811, Toledo Pimentel presta declaración ante la Audiencia sobre la matanza en Trinidad, según lo que oyó del cura Francisco de Rojas. Éste, que se encontraba en el lugar de los acontecimientos, habla de que mucha gente murió degollada por instigación personal de Urquijo. Al margen de la veracidad o no de tal versión, Toledo figura en esas diligencias como “abogado de la Real Audiencia, vecino de la ciudad de Santa Cruz y, al presente, residente en esta (ciudad de La Plata)”<sup>82</sup>. Ateniéndonos a otro documento, la junta subalterna de Santa Cruz, presidida por Seoane (quien desde el año anterior ya ejercía el cargo de subdelegado), se organiza el 27 de mayo de 1811, a iniciativa del cabildo, y estuvo integrada por Antonio Suárez y José Salvatierra<sup>83</sup>.

Urquijo contestó la carta a Seoane en la misma fecha que a Rivero, empleando idénticos argumentos para su rechazo:

*Con el oficio de usted, fecha 14 de diciembre último, he recibido copia en forma debida del adjunto título que usted me incluye, por el cual vengo en conocimiento, es usted juez real y subdelegado de esa ciudad de Santa Cruz y su partido, cuyo destino le ha conferido a usted (a nombre de la excelentísima superior junta de Buenos Aires en este virreinato) el señor gobernador intendente de Cochabamba, don Francisco del Rivero. En cuanto a que de a reconocer y se jure en esta provincia de mi mando a la excelentísima junta gubernativa de este virreinato, estoy muy pronto y repito prontísimo a verificarlo con el mayor júbilo siempre y cuando se me ordene documentalmente por dicha excelentísima junta gubernativa o por algún comisionado con autoridad de la ya expresada junta, pues hasta la fecha del oficio de usted no ha obtenido este gobierno noticia alguna. Dios guarde a usted muchos años.*

*San Pedro de Moxos y Febrero 8 de 1811. Pedro Pablo de Urquijo. Al doctor don Antonio Vicente de Seoane, Juez Real y Subdelegado de la ciudad de Santa Cruz y su partido*<sup>84</sup>.

82 ANB Con., fs. 16.

83 Biblioteca de Mayo, 19 (Primera parte): 16966

84 ANB Con., fs. 122.

El mensaje claro que está implícito en las respuestas de Urquijo tanto a Rivero como a Seoane es que Mojos no era dependencia ni cochabambina ni cruceña, y esperó a que la orden de reconocimiento a la Junta Gubernativa de Buenos Aires emanara, como en efecto emanó, de los propios personeros de dicha Junta. Este particularismo regional prevaleció hasta que Mojos, en la primera época de la república, se convirtió en departamento, en igualdad de condiciones con los restantes. Y, tal como se comenta más arriba, si Mojos no asistió a la asamblea de Chuquisaca en 1825 con sus propios personeros fue debido al veto que José Videla, primer prefecto cruceño, impuso al cura Cortés, quien había sido designado como representante a ese evento fundacional.

## Intervienen Castelli y Pueyrredón

A raíz de la victoria de Suipacha obtenida por el ejército expedicionario de Buenos Aires el 6 de noviembre de 1810, su jefe, Juan José Castelli, tras ordenar una cruenta represión en Potosí, tomó posesión de la Audiencia de Charcas a nombre de la Junta Revolucionaria que él representaba. Castelli estaba muy al tanto de los derechos jurisdiccionales del Virreinato, aun de sus más remotas regiones, y de lo que en ellas ocurría, como el caso de Mojos. Así, el 20 de marzo siguiente, el jefe argentino se dirige a los miembros del tribunal que él presidía, reclamándole que la provincia de Mojos reconozca a la Junta. A tiempo de abandonar la ciudad de La Plata con destino al Desaguadero (donde sería totalmente derrotado) dejó el mando de la Audiencia a Juan Martín de Pueyrredón, y éste reitera al tribunal el pedido de reconocimiento que se envía a Urquijo:

*En la conmoción de los naturales del pueblo de Trinidad de esa provincia, puede haber tenido influencia la omisión en el reconocimiento y sumisión jurada a la excelentísima Junta Superior Gubernativa de esas provincias como lo previene a este tribunal a su representante, el excelentísimo señor doctor don Juan José Castelli en oficio de 20 de marzo anterior, en cuya virtud y para prevenir cualesquiera otra novedad que pueda originarse de aquel principio, ha mandado el tribunal en auto del día de ayer, que en cumplimiento de la citada orden del excelentísimo señor representante proceda vuestra señoría inmediatamente a hacer en esa provincia, el sometimiento solemne, público y jurado al gobierno de la excelentísima Junta Superior Gubernativa que protege y guarda y sostiene los augustos derechos del señor don Fernando Séptimo. Dios guarde a vuestra señoría muchos años.*

*Plata 10 de abril de 1811. Juan de Pueyrredón. Doctor Estaban Agustín Gascón. Gabriel José de Palacio y Galain. Señor Gobernador de Moxos, don Pedro Pablo Urquijo<sup>85</sup>.*

¿Qué relación pudo haber existido entre el no reconocimiento a la Junta de Buenos Aires por parte de Urquijo y la insurrección de Trinidad, con la consiguiente matanza ocurrida en este pueblo? Lo único que se puede especular al respecto es que, a juicio de Castelli y Pueyrredón, los nativos de

85 *Ibíd.* fs. 19.

Mojos, al igual que los de otros segmentos del virreinato, vieron con alegría y esperanza el advenimiento del nuevo orden de cosas. Presumían los jefes argentinos que la suya era una revolución unánimemente aceptada por los pueblos y, por consiguiente, el hecho de que Urquijo no hubiese procedido de inmediato al reconocimiento de la Junta fue, según esa creencia, la causa principal de la rebelión mojeña. Pero ese argumento pierde consistencia al recordar que en Mojos se conocían muy bien los cambios ocurridos en diferentes partes del Virreinato a todo lo largo del año 1810, y se esperaba que en esta provincia ocurriera lo mismo. La primera carta de González a Maraza así lo demuestra.

## Urquijo reconoce a la Junta de Buenos Aires

Quién sabe si por noticias que él pudo allegar en torno a la contrariedad de Castelli por la falta de reconocimiento a la Junta o por mera coincidencia en las fechas, lo cierto es que el mismo 20 de marzo, Urquijo, mediante circulares dirigidas a los administradores de los pueblos, ordenaba el reconocimiento que con tanta reiteración se le exigía. De todas maneras, esta medida se tomaba cuando ya había sido eliminada cualquier posibilidad de que los nativos tomaran parte en el cambio, ya sea actuando por su exclusiva cuenta o apoyando el nombramiento de nuevo gobernador en una persona distinta a la del odiado Urquijo. Éste, dueño absoluto de la situación, comunica el reconocimiento a los administradores de los pueblos ubicados en los partidos de Mamoré, Pampas y Baures, los tres de que se componía Mojos<sup>86</sup>:

*(...) Harán ustedes que tanto el cabildo judicial de cada pueblo respectivo con sus naturales, repitan las palabras (dichas por ustedes) de viva el rey nuestro señor Fernando Séptimo, viva la excelentísima suprema junta de Buenos Aires. Me cerciuro de que ustedes notificarán al gobierno de cuales quiera individuo que contraviniese a tan justa como cristiana y leal determinación a fin de que sea castigado con el rigor que merece tan criminal delito, pues se hallan usted es (igualmente el gobierno) en obligación precisa de defender los derechos tan sagrados que en si obtiene dicha excelentísima junta gubernativa (...) en los tres días de Pascua de Resurrección, tendrán reparto de vaca general (por una vez) todos los indios y lo mismo comida todos los jueces, proporcionándoles en dichos días sus diversiones populares acostubradas (...).*

*San Pedro marzo 20 de 1811. Pedro Pablo de Urquijo. A los administradores de los pueblos de los partidos del río Mamoré y Pampas y Baures<sup>87</sup>.*

## Urquijo envía obrados a la Audiencia

El 4 de abril de 1811, el gobernador reúne todas las piezas relativas a los hechos acaecidos en Mojos a lo largo de los tres últimos y agitados meses. Con ellas arma un expediente y lo envía a La Plata, con explicaciones y

<sup>86</sup> "Mamoré, de largo a largo, en el centro de la oblonga planicie. Baures, en la dilatada zona del norte; Pampas, a la izquierda, hasta tocar la vertiente oriental de los Andes, eran los tres partidos algo distantes unos de otros donde se agrupaban los pueblos todos de las misiones de Mojos". G. René-Moreno, op. cit., p. 17.

<sup>87</sup> ANB Con., fs. 116.



justificativos de la conducta que asumió durante las conmociones indígenas. En largo memorial introductorio, Urquijo sostiene haber comisionado a su secretario, Lucas González, sólo la captura de los cabecillas, y si ocurrieron muertes, ellas no deben ser atribuidas a acciones o negligencia suyas. Arguye que aun entre gente culta acaecen muertes, robos o saqueos, cuanto más entre indios incultos. Agrega que ni el secretario, ni los caciques ni los demás jueces pudieron contener a los indios, pues estaban indignados contra los trinitarios, acostumbrados a desordenar la provincia y a alzarse sin motivo alguno<sup>88</sup>.

Otro aspecto destacable del expediente es el cargo que hace Urquijo sobre el “impuro proceder” del vicario José Manuel Méndez. El 9 de enero, seis días antes de la matanza, este clérigo se negó a ir a Trinidad en vista de que en esa fecha Maraza ya había ocupado el pueblo con su gente. El gobernador también acusa de mala conducta al cura primero de Trinidad, Juan Francisco de la Roca, por no haberlo alertado sobre las intenciones de sus feligreses respecto a él. De haber estado al tanto, arguye Urquijo en su delensa, él se hubiese vuelto a San Pedro y, de esa manera, evitado tanto los vejámenes que padeció el 9 de noviembre como la hecatombe del 15 de enero.

En el mismo expediente Urquijo hace una defensa apasionada de Maraza, quien, a su juicio, ha procedido con “terrible lealtad pese a ser indio”<sup>89</sup>. Atribuye a canichanas y javerianos la pacificación de Trinidad y a la vez solicita que se libere una real provisión o auto contra trinitarios y loretanos. En cuanto a la mala conducta de que acusa a los presbíteros Méndez y Roca, deja al tribunal que disponga lo que le parezca más conveniente y promete enviar declaraciones del capitán javeriano y de los indios que condujeron a Muiba ya muerto y en canoa a San Pedro, donde se lo colgó y se le negó sepultura. Urquijo finaliza su largo alegato dando aviso a la Audiencia sobre el reconocimiento que había hecho a la Junta de Buenos Aires.

El expediente organizado por Urquijo llegó hasta Buenos Aires, donde Cornelio Saavedra, quien se encontraba en sus últimos días como Presidente de la Junta, acusa recibo sobre “la conmoción de los naturales de Trinidad y que provea lo conveniente a restituir el buen orden”. Pero al volver los papeles a La Plata, tanto el ejército porteño como sus encargados del gobierno de Charcas habían abandonado el país tras la derrota de Huaqui y la consiguiente sublevación contra ellos de los indígenas del altiplano. El fiscal Cañete, restituido en su cargo luego de las persecuciones sufridas a manos de los revolucionarios de Buenos Aires, el 19 de octubre de 1811 dictamina:

*No debe ni hablarse en adelante sobre el reconocimiento de aquel intruso gobierno ni renovar las incidencias de aquel lamentable tiempo para no inculcar opiniones ni odios pasados.*

En cuanto al tema específico de la sublevación, el mismo documento señala:

88 *Ibíd.* 117.

89 *Ibíd.* 114.

*Que conviene que se archive todo para que el mismo silencio afiance la seguridad de aquellos naturales serenando sus ánimos e intimidados, pero será muy importante recomendar al gobernador de Moxos la mayor vigilancia por la tranquilidad de aquel distrito, valiéndose con sagacidad de todos los medios indirectos que le inspire su prudencia y la política, sin omitir ocasión alguna de noticiar el estado de aquellas misiones, a cuyo efecto podrá mandar vuestra Alteza, si fuese servido, que se le inserte el auto del tribunal con esta vista, o lo que fuere de superior agrado de vuestra Alteza.*

*Plata 19 de octubre de 1811. Cañete<sup>90</sup>.*

Conocido el dictamen fiscal, el Tribunal en pleno dicta esta resolución:

*Vistos: con lo expuesto por el señor oidor fiscal: Archívese este expediente donde corresponde, haciendo al gobernador de la provincia de Moxos las prevenciones que propone el ministerio. Proveyeron y rubricaron el auto antecedente, los señores presidente, regente y oidores de esta Real Audiencia, y fueron jueces los señores doctores don Gaspar Ramírez de Laredo y Encalada, conde de San Xavier y Casa Laredo, y don Jose Félix de Campoblaco, oidor en La Plata en veinticuatro de octubre de mil ochocientos once años<sup>91</sup>.*

## Nueva insurrección y muerte de Maraza

Junto al expediente que contenía los informes sobre la sublevación de Trinidad, el gobernador Pedro Pablo de Urquijo envió a la Audiencia (el mismo 4 de abril) una carta con su renuncia. Para fundamentarla, arguyó tres razones: a) el periodo de 5 años de su mandato como gobernador había concluido ya en octubre de 1810; b) durante su administración había fundado tres colonias en Yuracarés: La Asunción, San José de Chimoré y San Francisco del Mamoré; c) su esposa e hijos estaban aquejados de mala salud. La Audiencia no le dijo ni sí ni no y resolvió dejar el asunto a la decisión de Buenos Aires<sup>92</sup>. Impaciente, Urquijo se negó a esperar, y salió con su familia rumbo a Santa Cruz en momentos en que la guerra por la independencia cobraba fuerza en todo el territorio de la Audiencia.

Los años que siguieron están marcados en Mojos por el interinato de nuevos gobernadores, la inestabilidad de todo orden y las expediciones militares venidas de Santa Cruz. En una de ellas, es fama que el Brigadier Francisco Xavier de Aguilera, en 1814, a nombre del virrey Pezuela, llegó a Mojos y cargó con la plata labrada que pudo. “Venderemos esta plata y con su producto sostendremos y continuaremos la guerra contra quienes se han alzado en armas contra el rey” habría explicado el militar cruceño. Sólo de la iglesia de San Pedro salieron 704 libras de plata maciza<sup>93</sup>. Sobre este tema existe el testimonio de Lázaro de Ribera, quien informa que a su llegada a Mojos, en 1786, encontró en la provincia los siguientes tesoros: 622

<sup>90</sup> ANB Con., fs. 124.

<sup>91</sup> *Ibid.* Cabe destacar que los oidores que firman esta resolución son los mismos que protagonizaron la revolución de 25 de mayo de 1809, y quienes, después de la represión ordenada por Nieto, fueron restituidos en sus cargos por los triunfantes porteños.

<sup>92</sup> ANB Con., fs. 28/264.

<sup>93</sup> Chávez Suárez, *op cit.* p. 481.

ornamentos sagrados, 14.799 marcos de plata (en vasos sagrados y otras piezas de ese metal) y 368 onzas de oro. Asimismo, encontró en el puerto de Pailas, sobre el río Grande, 8 cajones que contenían plata labrada pertenecientes a Trinidad y San Ignacio, así como 2.828 marcos de plata<sup>94</sup>. Es presumible que lo encontrado por Ribera en Pailas hubiese sido parte del equipaje que, de salida, llevaban los padres jesuitas después de su expulsión. Es válido suponer también que el cargamento de plata finalmente fue depositado en la catedral de Santa Cruz.

Así llegó el año 1822, y con él, Francisco Xavier de Velasco, nuevo gobernador, nombrado por el entonces comandante del ejército real en el Alto Perú, y después virrey, Joaquín de la Pezuela, desde su cuartel general en Cotagaita. Al instalarse en San Pedro de Moxos, Velasco no pareció dispuesto a compartir con un simple cacique indio la suma de los poderes de que se hallaba investido. Once años habían transcurrido desde la masacre de Trinidad, página negra en la historia de Juan de Maraza, no obstante lo cual quería seguir mandando. Un día cualquiera, Velasco, celoso y ávido de poder, quiso despojar al canichana de su bastón de mando, su medalla y su nombramiento de cacique vitalicio. “Aquí mando sólo yo” le dijo. Pero Maraza, con orgullo racial y fe religiosa, se negó a someterse. El gobernador cogió una pistola, y de un certero disparo segó para siempre la vida del cacique.

Ni el cabildo indígena ni el hijo de Maraza se quedaron tranquilos ante el brutal asesinato. En bullicioso gentío se encaminaron a la casa de gobierno. Velasco, parapetado en ella junto a un puñado de soldados españoles y cruceños, abrió nutrido fuego contra los enardecidos canichanas, quienes “lanzaban gritos de desesperación como en las épocas de barbarie”, según relata Chávez Suárez. Sacaron el sebo de los depositos, untaron los alrededores de la casa techada con palmeras y le prendieron fuego. El incendio se propagó veloz y ruidosamente y Velasco ardió junto a sus enseres y al archivo que contenía más de medio siglo de historia de la vida mojeña<sup>95</sup>. Era un 26 de abril de 1822.

## Valoración de los hechos

La rebelión de los indios mojeños fue motivada por los constantes y graves abusos que cometían los administradores civiles de las ex misiones, en contraste con el autogobierno, o “gobierno indirecto”<sup>96</sup>, que tuvieron durante la época jesuítica y que perdieron como consecuencia del extrañamiento. Al igual que en otras ciudades bolivianas y en otras regiones de América, los insurrectos invocaron el vacío de poder que se presentó a raíz de las crisis de la monarquía española de 1808. Esto no deja de ser sorprendente si se tiene en cuenta el aislamiento en que se encontraban estos pueblos y el hecho de

94 L. de Ribera, Moxos, op. cit. p. 213.

95 *Ibíd.* p. 486-487.

96 El concepto de “gobierno indirecto” es usado por David Block, arguyendo que tal sistema, empleado por los jesuitas en Mojos, fue semejante al que emplearon las potencias coloniales europeas en el Asia y que subsistió cuando ellas se retiraron. Como ejemplo, este autor indica que “la India no se vino abajo al retirarse los británicos; tampoco la cultura reduccional desapareció con la expulsión de los jesuitas”. Ver D. Block, *La cultura reduccional en los llanos de Mojos*. Sucre. 1997. pp. 245-246.

que la iniciativa fue tomada por los indígenas, únicos protagonistas del pronunciamiento anticolonial. Otra singularidad de estos acontecimientos radica en la inescrupulosa manipulación ejercida a favor suyo por el gobernador Urquijo, quien, aprovechando viejas diferencias entre los pueblos trinitario y canichana, provocó enfrentamientos trágicos entre éstas y otras parcialidades mojeñas, ahogando así en sus inicios un movimiento reivindicacionista con ingredientes mesiánicos.

El conflicto social que existía antes de la rebelión se caracterizaba por la rivalidad entre los curas del clero secular y los gobernadores. Los primeros dominaron el gobierno de la provincia desde 1767, año de la expulsión, y continuó después de que fuera instituido el régimen de los gobernadores. Pero en 1790 entraron en vigor las reformas introducidas por Lázaro de Ribera, las cuales confirieron mayor poder a los gobernadores, confinando a los curas a las tareas de tipo espiritual<sup>97</sup>. Tal situación dio origen a que, en su pugna con la autoridad civil, los curas se apoyaran en los caciques nativos. Esa política dio como resultado el surgimiento de un liderazgo indígena, que hacia 1800 estaba en Juan Maraza y Pedro Ignacio Muiba.

Otro rasgo peculiar de la insurrección trinitaria es su carácter netamente indígena. Eso no ocurrió en otras partes de América, pues este tipo de movimientos sociales se hizo a través de coaliciones de indígenas con mestizos, como en el caso de las rebeliones andinas ocurridas entre 1780 y 1783. El caso mojeño constituye el único en Charcas donde los indígenas asimilaron la cultura occidental transmitida por los misioneros jesuitas de origen europeo a través de la religión, el arte, la lengua, la organización política y, en general, el sistema de valores. Fue Lázaro de Ribera el más sorprendido con esta realidad cuando en su informe a la Corona dice: “en todos los pueblos se encuentran buenos músicos y, en algunos, compositores, escultores, arquitectos, organeros, fundidores, ebanistas, torneros, tejedores, bordadores, sastres”. En cuanto a los canichanas, a quienes la literatura posterior ha tipificado como belicosos y hasta caníbales, en opinión de Ribera “son los más valientes, hábiles y esforzados de la provincia; sus tejidos y obras de torno, talla y ensambladura, son primorosos”. En lo referente a que eran compositores, en el libro de Ribera aparece el facsímil de una partitura (catalogada en el Archivo General de Indias) que corresponde a un pieza musical escrita por los indios canichanas Francisco Semo, Marcelino Icho y Juan José Nosa, en honor de la reina María Luisa, consorte de Carlos IV<sup>98</sup>.

En la formación social de Mojos, a diferencia de lo que ocurría en otras partes del imperio español, la totalidad de la población era indígena, salvo los pocos funcionarios españoles y curas cruceños. La diferencia se encuentra aun en el caso de los indios chiquitanos, quienes, no obstante compartir con los mojeños la herencia cultural jesuítica, no tomaron

97 Sobre los curas, informaba Ribera: “Al principio de mi gobierno, experimenté no pocos engaños porque cuando llegaba a un pueblo, en lugar de oír las quejas y lamentos de los indios, solo me enteraba de las astucias y acechanzas de los curas”. L. de Ribera. Op. cit. p. 29.

98 *Ibid.*, p. 54. Más detalles sobre los compositores canichanas, en J. L. Roca, *Economía y sociedad en el oriente boliviano*, pp. 335-336.

como éstos iniciativas políticas, ya que en Chiquitos existía población criolla que tomó a su cargo esas tareas.

La servidumbre de los remos entre los mojeños fue aun mayor durante la época republicana. Ello se debió a la dramática necesidad de mano de obra que se produjo a lo largo de la segunda mitad del siglo diecinueve con motivo del auge de la explotación gomera. Sin los indios mojeños hubiese sido imposible movilizar esa riqueza desde lugares tan distantes como los ríos Madera, Madre de Dios y Beni. Pero en ese proceso, la crueldad no tuvo límites y, sin duda, la explotación al ser humano fue mucho más severa que en cualesquiera de los siglos coloniales. Ahí es donde aparecen los nuevos Marazas y Muibas, encarnados en Andrés Guayocho<sup>99</sup> y Santos Noco.

Cabe preguntarse si lo sucedido en la rebelión indígena de Mojos tiene relación con los acontecimientos coetáneos que tuvieron lugar en otras ciudades de Charcas. La respuesta es afirmativa, debido a que la relación de Mojos con el eje Potosí-Charcas es un hecho palpable. En el aspecto económico, el altiplano recibía de Mojos productos tales como manufacturas de algodón, de madera, miel de abeja, cera, sebo y chancaca, y en el aspecto institucional, ambas dependían del tribunal de la Audiencia. No obstante lo remoto de su ubicación, lo difícil de su acceso y las condiciones culturales y ecológicas tan distintas a las de las provincias andinas, Mojos formaba con ellas el mismo cuerpo político.

Urquijo acusó a Muiba de que su rebelión estaba nutrida por contactos con los cruceños. La veracidad de este cargo da lugar a muy pocas dudas, teniendo en cuenta el antiguo y estrecho contacto comercial y humano entre ambas regiones y muestran al cacique trinitario como un soldado de la patria naciente. Por otra oparte, como se ha visto, la carta de Gregorio González bien pudo haber sido el resultado de una comunicación procedente de Santa Cruz, y al mismo tiempo revela un interés concreto en torno a lo que acontecía en la sede de la Audiencia y en la del propio virreinato platense. Eso se demuestra en la asombrosa similitud entre los argumentos de los caciques trinitarios y de los insurrectos del altiplano. En abril de 1810 circuló en La Plata un manifiesto redactado por Juan Manuel Cáceres, sobreviviente de la represión a la Junta Tuitiva de La Paz. En él decía que “el rey (de España) fue muerto por los franceses a traición”, y por tanto era el momento de abolir mita, encomienda y alcabalas. González dice exactamente lo mismo en su carta a Maraza: que el rey está muerto y que “Boina parte” está en su lugar<sup>100</sup>. La trayectoria de Maraza nos recuerda la de otro caudillo indígena, Mateo Pumacahua, el cacique peruano de la parcialidad de Chincheros. Éste actuó en contra de Tupac Amaru en 1781, pero en 1814 encabezó una revolución en Cuzco contra las autoridades españolas. Combatiendo al lado de un ejército en su mayoría quechua, Pumacahua murió al año siguiente en el campo de batalla cuando ya era un anciano octogenario. Su memoria es ahora tan respetada como la de su antiguo adversario, el cacique de Tinta.

99 Sobre la rebelión de Guayocho, llamada también “Guayochería”, ver, J. L. Roca, *Ibíd.*, pp. 119-127.  
100 R. D. Arze Aguirre, *Participación popular en la independencia de Bolivia*, La Paz, 1979, p. 127.

La figura de Pedro Ignacio Muiba aparece valiente a la vez que humilde y modesta. Fue amigo y seguidor de Maraza mientras éste no transigió con el poder español, y lo abandonó a raíz de su alianza con el gobernador Urquijo, por lo cual el liderazgo de Muiba sobresale en Mojos. La muerte cruel a que fue sometido, el escarnio que se hizo de sus restos, son indicadores del odio que por él sentían sus explotadores y enemigos de raza. Y a la vez, testimonio feh de una vida generosa entregada al servicio de los suyos.

En la galería de los próceres mojeños no hay que olvidar a Gregorio González, hermano y fiel aliado de Muiba. La historia lo muestra como a un hombre prudente y conciliador, pues trató de borrar las diferencias entre mojeños y canichanas. Puesto que no se conocen cartas escritas por Muiba, es presumible que éste, igual que Tupac Catari (el caudillo de Ayoayo) hubiese sido analfabeto. Esa deficiencia era subsanada por González, autor de las cartas más famosas que dieron origen a la insurrección. González aparece también como el orientador e ideólogo de toda la gesta mojeña que ha motivado este breve estudio. Otro nombre destacado es el de José Bopi, el loretano que siguió a Muiba, cayó prisionero por sus ideales y probablemente tuvo una muerte parecida a la de su jefe y mentor.

## Los archivos

La historia de los archivos mojeños (tan común al resto de Bolivia) es trágica. Todos los documentos conservados por los jesuitas fueron quemados por ellos mismos a tiempo del extrañamiento (1767). El incendio de San Pedro se llevó la historia de los cincuenta y cinco años siguientes (1767-1822). El archivo beniano de la época republicana permaneció durante años tirado en los consabidos depósitos del gobierno, llenos de humedad y mugre, hasta que hacia 1974 algún funcionario ignorante e irresponsable ordenó irresponsablemente su incineración. Lo poco que conocemos de esa época es lo que tuvo entre sus manos Manuel Limpias Saucedo y que se publicó después de su muerte.

Las colecciones documentales de la Audiencia del periodo de 1767 a 1811 a duras penas fueron salvadas por René-Moreno y trasladadas a Chile a raíz del viaje que éste realizó a Sucre en 1874. Moreno las fichó, las catalogó y empastó en los 41 gruesos volúmenes que volvieron a Bolivia y hoy reposan en el Archivo Nacional de Bolivia y de donde han salido los dos expedientes utilizados en la presente investigación. Es presumible que muchos duplicados del material destruido en el incendio de San Pedro en 1822 se encuentren en el actual archivo catalogado por Moreno, así como en repositorios europeos donde existen documentos de la Compañía de Jesús. Los documentos catalogados por Moreno se han salvado de otros dos incendios. El primero de ellos ocurrió en Santiago en 1881, mientras el bibliógrafo cruceño se encontraba en Bolivia y había dejado todos sus libros y papeles en casa de un amigo, de profesión químico, cuya casa se incendió mientras el propietario realizaba un experimento de su especialidad. El segundo tuvo lugar en Sucre en 1911 (a los tres años de la muerte de Moreno), cuando los 41 volúmenes del “Archivo de Mojos y Chiquitos” repatriados de Chile a Bolivia se encontraban

en un depósito provisional de aquella ciudad, en un lugar llamado la “Casa de Piedra”, antes de ser llevado al Archivo Nacional. Este segundo incendio produjo daños más bien leves y así se salvó nuevamente la colección a que nos referimos<sup>101</sup>.

Es de esa manera que, pese a las desventuras aquí narradas, el destino le deparó al Beni un valioso acervo documental que se encuentra a la espera de nuevos investigadores decididos a desentrañar el pasado histórico de esa porción de Bolivia.



